

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA N° 019-21

Fecha: 12 de agosto de 2021

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrios	Corregimiento	Veredas
VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	Comuna 1	Alto bonito La Revolución Urb. San Vicente	Chambimbal	Cerro Rico
		Comuna 2	San Antonio Santa Bárbara	El Porvenir	El Porvenir La palomera
		Comuna 3	Divino Niño La Concordia Sucre	El Vinculo	El Vinculo
				La Habana	La Habana La Magdalena Alaska
				El Placer	El Placer
		Comuna 4	José María Cabal Ricaurte La Merced	La María	La Primavera
		Comuna 5	El Jardín Urb. Balboa María Luisa de la Espada Urb. Uninorte Urb. Jorge Eliecer Gaitán	Frisoles	Frisoles
				La Playa del Buey	
				La Mesa- Río loro	La Playa del Buey
				Los Bancos	
	Rosario			La Mesa- Río loro	
	Pueblo Nuevo				
	Crucero Nogales	La Ventas			
	El Salado				
EL CERRITO	N/A	N/A	Los Andes Tenerife Santa Luisa El Moral Carrizal Aují		
PALMIRA	N/A	N/A	Toche Combia		

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	<input type="checkbox"/>	Afrocolombianos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra población civil	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	-----------------	-------------------------------------	----------------------	-------------------------------------

- **Guadalajara de Buga:**

Este municipio cuenta con una población de 128.945 Habitantes (2020) acorde a lo señalado por el DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020. Del total de la población, 47,8% son mujeres y 52,2% hombres. La mayor concentración de población se encuentra en la zona urbana, con un 85,1% y el resto en la zona rural. Solo el 1,91 % se auto reconoce como afrodescendiente y únicamente 0,9% como indígena.

En la actualidad el municipio se encuentra dividido en 18 corregimientos y 53 veredas, y la zona urbana se divide en seis comunas conformadas por 29 barrios y 22 urbanizaciones.

Cabe anotar que, del total de la población de Buga, cerca de un 39,3% de sus habitantes afronta riesgos de vulneración a sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, en los términos que se analizará en la presente Alerta Temprana. Se trata de aproximadamente 50.696 habitantes, que se concentran en 12 barrios y cuatro urbanizaciones que hacen parte de las comunas 1,2,3,4 y 5, así como 14 corregimientos (Chambimbal, El Porvenir, El Vinculo La Habana, El Place, La María, Frisoles, La Playa del Buey, La Mesa- Río loro, Los Bancos, Rosario, Pueblo Nuevo, Crucero Nogales y El Salado, ubicados en la zona rural.

- **Palmira y El Cerrito:**

El municipio de Palmira cuenta con un total poblacional de 354.285 habitantes según el Censo Poblacional del DANE. De estos, el 52,2% son mujeres y el 47,8% son hombres. La población étnica es solo el 5,79 % del total de la población de este municipio. La mayoría de los habitantes se ubican en la zona urbana y solo el 21,1% habitan la zona rural.

Para el caso de El Cerrito, la población aproximada es de 57.133 Habitantes, según el DANE; el 52% son mujeres y el 48% hombres. La población étnica es de 23,24 %. La población se encuentra distribuida un 63,3% en la zona urbana y un 36,7% en la zona rural.

Para efectos de la presente Alerta, se han identificado en riesgo dos corregimientos de Palmira (a saber, Toche y Combia) y seis de El Cerrito (Los Andes, Tenerife, El Moral, Santa Luisa, Carrizal y Aují), que comparten el escenario de riesgo con la zona rural de alta y media montaña, no solo de Guadalajara de Buga, sino también la perteneciente a Tuluá y el departamento limítrofe de Tolima. En estos corregimientos, estarían en riesgo 4.584 habitantes aproximadamente.

Es decir que se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 55.280 habitantes distribuidos en zona rural y urbana del municipio de Guadalajara de Buga, y en zona de media y alta montaña de Palmira y El Cerrito, que pueden verse afectados por la

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

materialización del escenario de amenaza y riesgo que se describe en este documento de advertencia.

- **Características de la población en riesgo:**

En especial situación de riesgo se encuentra líderes y lideresas sociales y comunales; organizaciones de víctimas, miembros y representantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado; líderes/as y miembros de la población con Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas (OSIGD); colectivos y organizaciones juveniles, de mujeres y de derechos humanos; así como funcionarios públicos locales; líderes/as reclamantes de tierras; miembros de las asociaciones Eucopal y Agrosasa que son a la vez adjudicatarios de los predios de *Sandrana y Samaria* y líderes/as y representantes de los acueductos comunitarios zona alta del municipio de Guadalajara de Buga.

En los **colectivos y/o organizaciones OSIGD**, se destaca el riesgo que afrontan algunas organizaciones como Rainbow Diverso.

Por parte de los **colectivos juveniles**, se puede destacar la Plataforma de Juventudes. Este es un espacio en el que convergen varias organizaciones juveniles de Guadalajara de Buga, reglamentada desde el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, destacándose temáticas sociales, ambientales, culturales, deportivas, etc. Así también afrontan especial vulnerabilidad ante el riesgo colectivos como Jóvenes por la Vida, Los Nea, Resistencia Buga y líderes de las “barras bravas” del Deportivo Cali y el América de Cali.

Es importante destacar que el municipio de Guadalajara de Buga cuenta también con **población víctima del conflicto armado**, tanto de grupos paramilitares de las AUC como de la antigua guerrilla de las FARC-EP, quienes se encuentran cursando varios procesos de reparación y restitución. Estos procesos se pueden ver afectados si no se da un acompañamiento integral y efectivo en los planes de retorno y reubicación, pero sobre todo si no se cuenta con el componente de seguridad para hacerlo, ya que pueden verse revictimizados, sin garantías para la no repetición, por lo que las víctimas de conflicto armado son también un grupo poblacional afectado por los factores de amenaza y riesgo aquí señalados.

Otro grupo población de especial atención son las **familias a las que se les reparó y benefició en 2006 con predios de extinción de dominio**. Es el caso de las haciendas Sandrana y Samaria, predios que suman 1.595,5 hectáreas en zona plana entre Guadalajara de Buga y San Pedro. Mediante la figura de común y proindiviso¹ se les entregaron a 195

¹ “En noviembre de 2005, se profirió el fallo que declaró a favor de la Nación la extinción del dominio sobre un grupo de 20 predios que conforman el globo denominado “Sandrana y Samaria”. La Dirección Nacional de Estupefacientes transfirió al INCODER, estos 20 predios mediante las Resoluciones 1 y 22 del 24 de enero y del 14 de junio de 2006. Los 15 predios restantes que hace parte del globo “Sandrana y Samaria”, respecto de los cuales apenas se había adoptado una medida cautelar, también le fueron transferidos provisionalmente al INCODER. Pese a que el globo denominado “Sandrana y Samaria” estaba constituido tanto por predios respecto de los cuales se había extinguido el dominio, como por otros que solo contaban con una medida provisional, el INCODER procedió a adjudicar la totalidad del citado globo de terreno en febrero de 2006, así: a) Resolución 0067 del 24 de febrero de 2006. Adjudicó de manera provisional a 131 familias en situación de desplazamiento y campesinas “*el derecho de posesión sobre una porción de terreno (sic) que hace parte de*

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

familias, víctimas del conflicto armado y personas reinsertadas de las AUC, esta extensión de tierra, en su mayoría inundable y de dedicación casi exclusiva al sembrado de la caña de azúcar.

Estas familias que aún no han podido definir jurídicamente la división material del predio y la individualización la propiedad. Organizadas productivamente en *Eucopal* y *Agrosasa*, estas personas ha sido víctima de amenazas y presiones. Desde el 2006 se ha registrado el homicidio (por diversas causas) de por lo menos 25 personas beneficiarias de estos predios, de los cuales 4 casos se generaron dentro de la propiedad. Se registran además 2 desapariciones forzadas y múltiples amenazas directas e indirectas.

Asimismo, se encuentran frente a la posibilidad de perder los predios a causa de un posible desplazamiento económico², pues han incurrido en préstamos para poner a producir la tierra y han respaldado dichos prestamos con un predio que aún no se les ha titulado. Han sido víctimas de la ola invernal en por lo menos tres ocasiones, en una de ellas el Río Cauca inundó gran parte de los terrenos haciendo inviable sembrar y mucho menos habitables. Dichos terrenos también han sido víctimas de sabotaje a cultivos menores y especialmente de la falta de acompañamiento institucional.

Las brechas de acompañamiento institucional se reflejan, entre otras cosas, en que no definen la situación jurídica y de propiedad individual para estas familias dilatando esta acción necesaria y, en segundo lugar, en que no se ha realizado el acompañamiento efectivo y permanente, así como la asistencia técnica para lograr la producción de estas tierras. Cabe anotar que estas fueron entregadas a campesinos de zonas rurales de media y alta montaña con prácticas culturales de otro tipo de cultivos propios de pisos térmicos más altos, sin contar con el hecho de incluir en un mismo predio a víctimas y “victimarios” donde, si bien estos últimos se acogieron a la reinsertión, no se dieron previamente procesos de reconciliación y perdón entre estos dos grupos poblacionales.

Respecto a las **organizaciones de mujeres**, en situación de riesgo se encuentran Afrodes Buga (organización afrodescendiente), Aproplam, la Red de Mujeres Comunales, la Corporación SUYANA sectorial Buga, Colectivo Feminista Voz Propia y, por último, el Comité

del predio de mayor extensión denominado Sandrana-Samaria”. Dicha adjudicación se realizó en común y proindiviso. b) Resolución 0068 del 24 de febrero de 2006. Adjudicó provisionalmente, en común y proindiviso, a 131 familias desplazadas y campesinas “*el derecho de propiedad sobre una porción de terreno (sic) que hace parte de del predio de mayor extensión denominado Sandrana-Samaria*”. c) Resolución 01241 del 11 de octubre de 2006. Adjudicó, en común y proindiviso y de manera provisional, el “*derecho de propiedad sobre una porción de terreno que hace parte de del predio de mayor extensión denominado Sandrana-Samaria*” a 181 familias campesinas”. d) Resolución 2870 del 28 de diciembre de 2006, mediante la cual se adjudica *definitivamente* en común y proindiviso y por partes iguales, el derecho de dominio sobre 35 predios rurales que conforman el globo de terreno denominado Sandrana - Samaria con una superficie de 1.595,5 has a 195 beneficiarios del subsidio integral de reforma agraria. Dentro de estos están incluidas las 9 familias que presentaron la acción de tutela. Los destinatarios pertenecientes a población reinsertada, desplazada y campesina fueron seleccionados en febrero de 2006. Por las irregularidades detectadas respecto de los 15 globos correspondientes a 19.007 has, el INCODER procedió a “*revocar resoluciones de adjudicación, realizar nuevos procedimientos para la adjudicación y sanear la propiedad de los bienes*”. (Resolución 2334 del 17 de Noviembre de 2006). Las irregularidades detectadas condujeron a la declaratoria de insubsistencia del coordinador de la oficina de enlace del INCODER, encargado de los programas de tierras en los departamentos de Valle, Cauca, Nariño y Putumayo”. Tomado de Sentencia T-1115/08, en https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-1115-08.htm#_ftnref7

² El desplazamiento económico hace referencia en este caso al traslado forzoso de comunidades e individuos fuera de sus hogares, a veces incluso de sus tierras de origen, por razones económicas. Es un subtipo de Migración forzosa, en donde la persona o colectivos no logra insertarse en la dinámica económica y debe “desplazarse”.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de Derechos Humanos del municipio, que como su nombre lo indica, es un grupo que realiza y acompaña procesos de exigibilidad de derechos humanos en Guadalajara de Buga.

De igual modo, es factible un incremento de la violencia armada y distintas formas de amenaza en contra de la vida e integridad personal de **personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales**. Las vulneraciones a sus derechos y posibles infracciones al DIH que les afecten pueden inscribirse en el marco de los intereses de control de los actores armados ilegales fuente de amenaza a nivel territorial. Las probabilidades de ocurrencia de hechos de violencia por parte de los grupos fuente de amenaza, pueden acrecentarse en el contexto preelectoral y electoral próximo, y de forma concomitante o posterior a procesos de movilización social.

Así también se encuentran expuestos al riesgo **niños, niñas y adolescentes (NNA)** frente a posibles eventos de reclutamiento forzado, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos de delincuencia común organizada.

Otro grupo poblacional en riesgo es el de las **personas en proceso de reincorporación a la vida civil de las antiguas FARC-EP³**, quienes se acogieron al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo Final), suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP. Los riesgos incluyen también a sus familiares y miembros del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - Comunes, que actualmente habitan, transitan y/o trabajan en estos municipios.

Comerciantes, campesinos, agricultores, propietarios de predios rurales productivos y/o de recreo en la zona rural de media y alta montaña, ganaderos, transportadores rurales y demás población que habita o realiza sus actividades en zonas rurales también se encuentra expuesta al riesgo. Lo anterior ante posibles extorsiones, secuestros extorsivos, y otras formas de financiación de los grupos armados ilegales en la zona rural y de los grupos de delincuencia organizada en la cabecera municipal, así como de homicidios, amenazas y demás conductas vulneratorias indicadas en la alerta.

Finalmente, el riesgo recae también sobre **poblaciones socialmente estigmatizadas**, entre estas, presuntos consumidores de sustancias psicoactivas; expendedores de droga al menudeo quienes hacen parte de las cadenas de distribución del narcotráfico a nivel local; personas que ejercen el trabajo sexual, así como población foránea, especialmente migrantes venezolanos que se instalan en el municipio, insertándose en el mercado laboral dentro de las economías legales e ilegales, entre otras. Estas personas, suelen ser señaladas en panfletos y/o víctimas de amenaza directa o indirecta, y de acciones de exterminio bajo la mal denominada figura de “limpieza social”.

³ Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el municipio de Guadalajara de Buga cuenta con 11 Personas en proceso de reincorporación de las extintas FARC-EP.



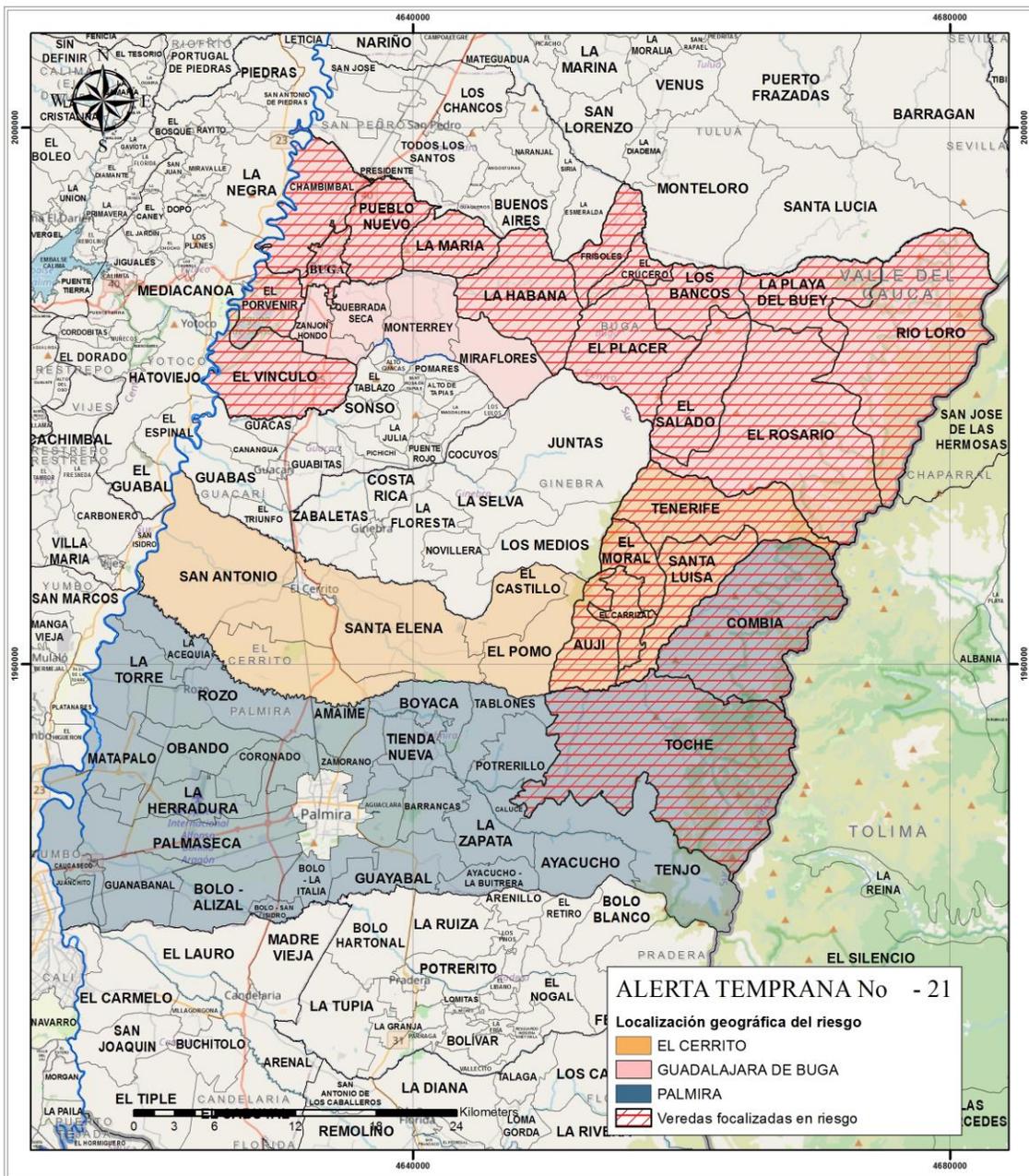
Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F10

ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018



	<p>Localización Geográfica del Riesgo ALERTA TEMPRANA N° -21 Departamento: Valle del Cauca Municipios: Guadalajara De Buga, El Cerrito, Palmira Base IGAC Sistema de Coordenadas: Magna - Sirgas Origen Nacional</p> <p>DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH SAT</p>	<p>Convenciones</p> <ul style="list-style-type: none">▬ Límite de departamento▬ Límite MunicipalLocalización geográfica del riesgo■ EL CERRITO■ GUADALAJARA DE BUGA■ PALMIRA	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p>	<p>Sistema de Coordenadas: MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional Proyección: Transverse Mercator Datum: MAGNA False Easting: 5,000,000.0000 False Northing: 2,000,000.0000 Central Meridian: -73.0000 Scale Factor: 0.9992 Latitude Of Origin: 4.0000 Units: Meter Realizado por el equipo de georreferenciación SAT</p>
--	--	---	------------------------------	---	---

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

De conformidad con el monitoreo y análisis que realiza la Defensoría del Pueblo a los factores de amenaza y vulnerabilidad que pueden suponer infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y afectaciones los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad de los pobladores del municipio de Guadalajara de Buga, así como el impacto que la dinámica de conflicto armado pueda ejercer en zonas rurales de los municipios aledaños, puntualmente en los corregimiento de Los Andes, Tenerife, El Moral, Carrizal y Aují, pertenecientes al municipio de El Cerrito, así como Toche y Combia en el municipio de Palmira, conectados con Guadalajara de Buga por la cordillera central, esta institución se permite emitir la presente Alerta Temprana.

Este documento tiene como propósito advertir sobre los elementos que conforman el actual escenario de riesgo en la zona señalada en el departamento del Valle del Cauca, con el fin de promover la adopción de medidas de prevención, atención y protección por parte de las autoridades competentes en Guadalajara de Buga, El Cerrito y Palmira. Así, la posibilidad de ocurrencia (riesgo) de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y al DIH se analizará a partir de la valoración de las siguientes variables, como se verá a lo largo del texto:

a. El **contexto territorial del conflicto armado**, mediante el cual se valorará la relevancia que tienen los territorios focalizados para los intereses de diversos actores armados ilegales.

b. El **contexto de amenaza**: Por amenaza o fenómeno amenazante, la Defensoría del Pueblo entiende todo *“factor, situación acción o persona que expone a un individuo o un grupo (...) ante un potencial peligro de vulneración de sus derechos, que puede estar originado por grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, asociados a factores económicos, políticos o sociales”*⁴.

c. **Vulnerabilidades**: Por vulnerabilidades se entienden aquellos *“factores y características de una persona, grupo humano, comunidad o territorio que aumenta la susceptibilidad de sufrir daño a partir de la ocurrencia de un fenómeno desestabilizador”*⁵.

d. **Capacidades o factores de protección sociales e institucionales**: Al hablar de capacidad, por su parte, se hace referencia a la *“disponibilidad de recursos, habilidades, aptitudes, conocimientos y otros factores protectores institucionales y sociales con los que las autoridades, las personas, organizaciones y comunidades; cuentan para promover los derechos, garantizar el goce efectivo de los mismos, prevenir y protegerse de la*

⁴ Defensoría del Pueblo, *Indicadores para el monitoreo, advertencia y prevención del reclutamiento y utilización Niños, Niñas y Adolescentes*, Bogotá, 2015, p. 11.

⁵ *Ibidem.*, p. 12.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

violencia, (...), atender a las víctimas (...), movilizar y fortalecer las redes de apoyo social”⁶.

1.1 Síntesis del escenario de riesgo

Si bien este documento de advertencia se focaliza en el municipio de Guadalajara de Buga, se incluyen algunos corregimientos de Palmira (2) y el Cerrito (6), toda vez que la dinámica del conflicto que se evidencia en la zona rural de Guadalajara de Buga comparte el mismo escenario de riesgo, más allá de los límites marcados por la división político-administrativa de estos municipios. Así, los corregimientos señalados tanto de Palmira como del Cerrito se articulan al corredor de movilidad de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP que opera en la zona, autodenominada ‘Compañía Adán Izquierdo’ principal generador de amenaza para la población civil en el sector rural, como se explica a lo largo del texto.

Dentro de la hipótesis de riesgo que se desarrollará a lo largo de este documento, se contemplarán los siguientes elementos estructurantes:

- a. Los antecedentes del conflicto armado, narcotráfico y criminalidad en el centro del Valle del Cauca y particularmente en Guadalajara de Buga, como parte relevante para entender las dinámicas actuales de violencia que generan riesgos de vulneración a los derechos de la población civil.
- b. La funcionalidad de territorio a las dinámicas de conflicto armado y criminalidad, para la movilidad y financiamiento de estos actores.
- c. La presencia de una Facción Disidente de las antiguas FARC-EP en zona rural y de grupos de delincuencia común y organizada asociados al narcotráfico en la zona urbana, cuya violencia configura una grave amenaza para los derechos de la población civil.

Particularmente, la configuración del escenario de riesgo está dado por la presencia intermitente de grupos armados ilegales, específicamente la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada ‘Compañía Adán Izquierdo’, que viene operando en zona rural de los municipios de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito, con la finalidad de controlar los municipios del Valle del Cauca asentados sobre la cordillera central y así garantizar el tránsito y la conexión con los departamentos del Cauca, Tolima y Quindío. En este propósito, la Compañía Adán Izquierdo se encuentra articulándose con la también Facción Disidente conocida como ‘Columna Móvil Dagoberto Ramos’ en el Cauca y en correspondencia con las acciones previstas por el Comando Coordinador de Occidente.

Sumado a lo anterior, en las zonas urbanas de Guadalajara de Buga, el contexto de amenaza se sirve del accionar violento de grupos de crimen organizado y de delincuencia común dedicados a actividades del narcotráfico, así como de milicias urbanas que tienen operación en la zona urbana y suburbana del municipio y las amenazas de grupos posdesmovilización de las AUC a líderes, lideresas y procesos de exigibilidad de derechos

⁶ Ibídem.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

colectivos en el municipio, en cabeza de organizaciones sociales de víctimas, mesa de víctimas y reclamantes de tierras entre otros.

d. La mutación del conflicto armado hacia un conflicto “híbrido”, en el que se mezclan Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, “nuevos narcos” con un bajo perfil, organizaciones de crimen organizado administradas bajo una jerarquía “horizontal” y grupos de delincuencia común de alcance local, que les “venden” sus servicios a los principales actores armados ilegales y del narcotráfico, en acciones que van desde el expendio al menudeo de sustancias psicoactivas, hasta el sicariato y labores de inteligencia.

e. El escenario de riesgo se sirve también de condiciones de las vulnerabilidades de la población y algunas brechas de respuesta institucional. Sin embargo, ciertos factores de protección institucionales y comunitarios pueden hacerles frente a algunos factores de vulnerabilidad, amenaza y riesgos descritos, por lo cual requieren ser fortalecidos.

El avance de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP conocida como “Compañía Adán Izquierdo”, puede ser mayor en espacios con poca presencia institucional, que pueda acompañar y blindar los procesos sociales y comunitarios en la zona rural. Lo mismo sucede con la expansión de las líneas de tráfico de droga al menudeo y la criminalidad que las acompaña. En este último caso, la respuesta institucional suele estar enfocada en acciones de seguridad ciudadana, mas no en acciones de prevención integral. Dicho énfasis supone que otro tipo de intervenciones institucionales relevantes para mitigar la vulnerabilidad y el riesgo advertido no se encuentran priorizadas en la agenda pública. Por ejemplo, se necesita un mayor acompañamiento a las iniciativas juveniles y de colectivos de diversa índole, que constituyen importantes capacidades comunitarias.

* * *

Acorde con todo lo anterior se prevé que en las zonas rurales y urbanas focalizadas en Guadalajara de Buga, Cerrito y Palmira se presenten afectaciones a la población civil, profundizando las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH expresadas en: incrementos en las amenazas; homicidios selectivos y de configuración múltiple (masacres); secuestros extorsivos; reclutamiento, uso y utilización de NNA; desplazamientos forzados individuales, masivos e intraurbanos; posibles acciones bélicas que afecten a la población civil a raíz de la confrontación armada entre los grupos armados ilegales y la Fuerza Pública, y afectaciones relacionadas con la instalación de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE), remanentes de guerra (REG) y artefactos explosivos improvisados (AEI).

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

Con intermitencia y de transito:

- Facción Disidente de las antiguas FARC-EP autodenominada ‘Compañía Adán Izquierdo’, adscrita al Comando Coordinador de Occidente.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

- ELN - Ejército de Liberación Nacional.

Sin aparente presencia física pero generadores de amenaza:

Grupos post/desmovilización de las AUC:

- Águilas Negras
- Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC

Grupos de crimen organizado y de delincuencia común:

- *Metástasis*
- *Los monos*
- *Los gatos*
- *Trópico*

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual).
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA.
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- A LA LIBERTAD PERSONAL.
- A LA SEGURIDAD PERSONAL.
- LIBERTADES CIVILES (Al libre desarrollo de la personalidad, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a la libre asociación, a poder reunirse y manifestarse pública y pacíficamente).
- LIBERTADES POLÍTICAS (A la participación, a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político).

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

VALORACIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTO SOCIAL Y DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

1.1 Factores y condiciones del territorio⁷:

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) departamental⁸, Guadalajara de Buga y Cerrito forman parte de la subregión central de Valle del Cauca, mientras Palmira forma parte de la subregión sur, sin embargo, se conecta con el centro mediante la cordillera central.

El escenario de riesgo planteado para la presente alerta se circunscribe a la zona centro del departamento del Valle del Cauca, en donde el uso de la cordillera central como corredor estratégico de movilidad por parte de los grupos armados ilegales y las economías ilícitas ha sido una constante histórica.

En este documento se hace mención de estos tres municipios, que comparten la dinámica de amenaza y riesgo respecto de la zona rural y se enfatiza en el municipio de Guadalajara de Buga, diferenciándose el escenario rural y urbano.

El municipio de Guadalajara de Buga se encuentra situado en la zona centro del departamento del Valle del Cauca, sobre la Cordillera Central. Se ubica a 74 km de Santiago de Cali, la capital de departamento, y a 126 km del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura. Cuenta con una extensión de 832 km², de la cual solo 16.2 km² corresponden a área urbana, en la que se concentra el 85,1% de la población y 816 km² de zona rural en la que habita solo el 14,9% de la población total del municipio.

Limita al norte con el municipio de San Pedro, por el perímetro rural, a la altura de la Quebrada Presidente, desde su nacimiento en la cordillera central hasta su desembocadura en el río Cauca. Al nordeste, con Tuluá, a la altura del río que lleva el mismo nombre, hasta el nacimiento en el Páramo de Barragán en la Cordillera Central. Al sur, con el perímetro rural de Guacarí, por el río Sonso, desde su nacimiento en la Cordillera Central hasta su desembocadura en el río Cauca. Al oriente, con el departamento del Tolima, por la sierra alta de la Cordillera Central, desde el nacimiento del río Tuluá hasta un punto frente al nacimiento del río Sonso. Al sudeste, con el municipio de Ginebra. Al occidente, con el perímetro rural del municipio de Yotoco, por

⁷ Información basada en el Plan integral de prevención a violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario del municipio de Guadalajara de Buga 2021 y el Plan de desarrollo municipal “Buga de la gente” con vigencia 2020-2023 y el Anuario Guadalajara de Buga 2014.

⁸ Gobernación Valle del Cauca, *Plan de Ordenamiento Territorial del Cauca*. Disponible en: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/11206/plan-de-ordenamiento-territorial-departamental-del-valle-del-cauca/>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

el río Cauca, desde la desembocadura del río Sonso hasta la Quebrada de Presidente. Finalmente, al suroriente colinda con el municipio del Cerrito⁹.

Este territorio tiene dos zonas claramente definidas y que comportan rasgos diferenciados para los intereses de los grupos fuente de amenaza: la parte plana, en las riberas del río Cauca y la zona montañosa en la Cordillera Central, con alturas que van desde los 969 metros sobre el nivel del mar (msnm) hasta los 4.210 msnm en el Páramo de las Hermosas. Se articula el valle del río Cauca, cordillera central, convirtiéndose en un nodo geográfico de puntos clave del territorio así: en la zona montañosa al servir como corredor estratégico con acceso al Cañón de las Hermosas (Tolima) y el páramo de Barragán en Tuluá.

Este municipio es circundado también por varios municipios, al norte con San Pedro y Tuluá, al sur con Ginebra, Cerrito y Guacarí, al occidente con Yotoco, y al oriente con el departamento del Tolima.

En la parte plana, del tramo de la vía Panamericana que atraviesa su jurisdicción, separa un ramal que obligatoriamente deben tomar los vehículos cuyo destino es el Distrito de Buenaventura, convirtiéndose este sector en un sitio de descanso especialmente para los conductores de camiones y tractomulas. A menos de una hora se accede al aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón y al aeropuerto de Farfán, en el municipio de Tuluá.

Cuenta con una población de 128.945 habitantes (2020) acorde a lo señalado por el DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020. Como se indicó al inicio de la presente Alerta, la conformación poblacional no cuenta con una fuerte presencia de grupos étnicos, como sucede en otros municipios del Valle del Cauca¹⁰.

Cabe anotar que este municipio se encuentra dividido en 18 corregimientos y 53 veredas, y la zona urbana en seis comunas conformadas por 29 barrios y 22 urbanizaciones. La población que se asienta en el casco urbano se clasifica en seis estratos, pero la mayoría de la población se concentra en los estratos 1,2 y 3.

Dentro de sus principales actividades económicas, se destacan la ganadería, la agricultura, el comercio, la agroindustria y el turismo. Sobresalen los cultivos de algodón, soya, maíz, millo, café, caña de azúcar, plátano, frijol, papa, yuca, cacao, sorgo, hortalizas y frutales.

Según el Plan de desarrollo municipal 2020-2023, “(...) *el aparato productivo del municipio comprende actividades agroindustriales asociadas al clúster de la proteína blanca abarcando la producción, abastecimiento y comercialización de productos avícolas y porcícolas y en proceso de fortalecimiento del sector piscícola; así como una diversa gama de plantas de producción de alimentos concentrados, elaboración de productos alimenticios para consumo humano además de la prestación de servicios de logística, distribución y almacenamiento*”¹¹.

¹⁰ Tomado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76111>

¹¹ Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, Plan de desarrollo municipal “Buga de la Gente” 2020-2023. Pág. 22

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Cabe resaltar también que Guadalajara de Buga, como se manifiesta en el Plan de Desarrollo municipal vigente, es “*el principal centro económico en la subregión centro-sur del Valle del Cauca concentrando el 46,8% del total del Valor Agregado de la zona conformada por los Municipios de Guadalajara de Buga, Guacarí, Ginebra, El Cerrito, Yotoco, Calima y Restrepo, que comprende una población superior a trescientos mil habitantes*”¹². Este rasgo de importancia económica ha sido un factor que ha atraído el interés de diversos actores armados ilegales, en procura de captar rentas para su fortalecimiento.

Un elemento que caracteriza al municipio, además de las grandes extensiones de tierra cultivable, es sin duda su hidrografía, que se encuentra constituida por el río Guadalajara y las vertientes de los ríos Cauca, Tuluá, Sonso, La Quebrada, La Magdalena y La Laguna de Sonso, reservorio natural de aves y peces¹³. Este es un elemento de alto valor territorial para la agroindustria y la ganadería, dado que grandes extensiones de tierras dedicadas a los monocultivos agroindustriales y pecuarios requieren un consumo de agua elevada, así también para el uso potable del agua por parte, no solo de Guadalajara de Buga, sino también de municipios aledaños que se surten de estas fuentes hídricas, de interés para empresas privadas para su administración.

Cabe anotar también que, en la actualidad, Guadalajara de Buga se configura como nodo central de la economía ligada a la agroindustria, ya que es un municipio en el que se instalan múltiples empresas agropecuarias, ingenios azucareros, amplias zonas de cultivos propicios para la agroindustria y centros de acopio de leche entre otros productos agropecuarios. Es además un municipio de paso obligado que conecta las importaciones y exportaciones desde y hacia el Puerto de Buenaventura, siendo un sector importante para la economía del suroccidente colombiano; esto respecto de la zona plana del municipio por la que se cruza la vía panamericana, una de las principales vías nacionales. Esta capacidad de conexión económica, hace del municipio un epicentro de alto valor.

1.1.1 Ventajas y funcionalidad del territorio para el conflicto armado, la criminalidad y el narcotráfico:

Una de las principales ventajas del territorio es su posición geoestratégica, que impacta no solo lo económico, sino también lo político y social. Se destaca funcionalmente como un corredor estratégico de movilidad que potencia las economías legales e ilegales, el tránsito de grupos armados ilegales y del narcotráfico, así como el tráfico de armas, estupefacientes, personas víctimas de secuestro y demás actividades ilícitas propias de la dinámica del conflicto armado y la criminalidad que se conjugan en este municipio.

En lo que respecta a la zona rural de Guadalajara de Buga, así como los corregimientos de los municipios de Palmira y El Cerrito que se indican en esta alerta, se insertan en la cordillera central, conectándose mediante esta con departamentos como el Tolima y el Cauca, y con otros municipios del Valle del Cauca como Tuluá, San Pedro y Ginebra, entre

¹² *Ibidem.*

¹³ Anuario Guadalajara de Buga 2014. Pág. 19

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

otros. Se constituye, así como una zona propicia para el tránsito “invisible” de grupos armados ilegales y para sus actividades de financiación y logística. Además de los corredores de movilidad, existen intereses ligados a las potencialidades productivas, a la explotación de los suelos, y los recursos naturales.

La principal característica geoestratégica del municipio es sin duda su función de conectividad con otros municipios del Valle del Cauca y otros departamentos, funcionalidad propicia para la economía legal e ilegal.

Si bien Guadalajara de Buga no es un municipio productor de cultivos de uso ilícito, ni transformador de estos mediante laboratorios para el procesamiento de clorhidrato de cocaína ni pasta base, sí es un municipio de tránsito y abastecimiento para grupos armados ilegales, además de centro de negocios para el narcotráfico, que funciona mediante cadenas de distribución ligadas al tráfico de droga al menudeo y desde donde se articula esta economía ilegal con centros de poder como Cali y Buenaventura. Es importante señalar la relevancia y funcionalidad del tráfico de droga al menudeo o denominado “microtráfico”, particularmente en el entorno urbano, ya que “(...) *por los riesgos asociados con la visibilidad de la mercancía (...) los traficantes de droga no involucran grandes volúmenes de mercancía sino la provisión fragmentada del mercado local. Se trata de transacciones medianas y pequeñas entre un sinnúmero de intermediarios y de la venta minorista de dosis listas para el consumo*”.¹⁴

Asimismo, este municipio comparte con el departamento dos elementos cruciales para la instalación de grupos armados ilegales en la zona y la disputa por el control territorial: a) Una ubicación geográfica que ha facilitado la creación de corredores de movilidad para los grupos armados ilegales y el narcotráfico, y b) El tipo de economías predominantes en el departamento, tanto la agroindustria ligada especialmente a la caña de azúcar, como el narcotráfico, ambas economías caracterizadas por la fuerte concentración de tierras. La concentración de tierras supone un importante factor de vulnerabilidad de cara al riesgo. Lo anterior, en la medida en que la estructura económica y financiera que subyace a dicha concentración ha motivado históricamente los intereses de distintos actores armados ilegales, conforme lo han señalado diversos estudios¹⁵. Para el caso de las economías basadas en la agroindustria, por los cobros extorsivos que financia de manera forzada este tipo de grupos armados ilegales. En el caso del narcotráfico, como el mayor financiador de estas agrupaciones delictivas, que se insertan en diferentes escalones de este tipo de economía ilegal.

A continuación, se relacionan algunas variables que le confieren ventajas a los territorios de la presente Alerta, de cara a los intereses de diversos actores armados ilegales:

a. La geografía: Valle del Cauca es un departamento propicio, por su geografía, para la generación de corredores de movilidad porque permite el tránsito entre el centro, el pacífico y el sur del país. La división y diferenciación natural que ofrece la geografía del Valle del Cauca ha sido aprovechada por los diferentes actores del conflicto armado,

¹⁴ Duncan, Gustavo, *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Bogotá: Debate.

¹⁵ Estrada Gallego, F. Evolución Estratégica del Conflicto Armado en Colombia. *Análisis Político*, [S. l.], v. 22, n. 67, p. 156-181, 2009. Tomado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45820>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

quienes han establecido zonas de dominio según sus intereses, así como sectores de confrontación. Algunos autores como Fernando Estrada Gallego y Boris Salazar coinciden en señalar las diferencias entre la zona plana y la montaña:

Región plana: “La región plana, interconectada por la vía Panamericana, con altas concentraciones de población urbana, desarrollo económico superior al promedio colombiano, control territorial del Estado y de sus aliados, y alta conectividad interna y con el mundo exterior. Tiene la forma de un corredor que une a Cali urbano, en el sur, con Cartago en el más lejano norte, interconectando, de paso, a las cabeceras de Palmira, Buga, Tuluá y Bugalagrande. El cultivo y la explotación manufacturera de la caña de azúcar determinan buena parte de su paisaje y de su horizonte económico”¹⁶.

Región montañosa: “La región montañosa, situada sobre las cordilleras Central y Occidental, paralela a la región plana central, con baja concentración de población urbana, población rural diseminada, menor desarrollo económico, mayor actividad de la guerrilla, cultivos ilegales, conectividad con regiones montañosas de otros departamentos y escasa conectividad con la estructura urbana de la región, constituye la segunda gran región del departamento. En el suroriente, las zonas rurales de Pradera y Florida son la continuidad natural de la cordillera Central en el departamento del Tolima.

(...) Hacia el centro y el norte del Departamento, las zonas montañosas de los municipios son regiones naturales de inserción de las guerrillas, y lo han sido, en términos históricos, de las FARC y de su estrategia de localización en los espacios geográficos en los que sus probabilidades de supervivencia y reproducción superan a las de las fuerzas regulares. En el noroccidente, el avance de los cultivos de coca en la región montañosa del Valle y en el vecino Chocó, ha desencadenado un rápido proceso de sustitución de cultivos tradicionales por coca y una lucha violenta por el control de la región y del paso hacia el mar Pacífico”¹⁷.

b. La economía y los focos financiación de los actores armados ilegales: el panorama económico del Valle del Cauca, que es el reflejo de la economía en municipios como Guadalajara de Buga, en el que han participado tanto agentes legales como ilegales, ayuda a comprender en parte cómo el conflicto armado y la criminalidad se ha alimentado de dichas economías, destacándose el narcotráfico como el principal financiador, pero también la extorsión de los grupos armados ilegales a los agentes económicos legales predominantes.

La estructura económica del Valle del Cauca se encuentra sostenida principalmente por la agroindustria ligada a la producción azucarera, la prestación de servicios, el turismo y, desde los años noventa del siglo pasado, también por el narcotráfico. Dicha estructura económica es el resultado de factores relacionados con los cambios en el modelo económico del país que se venía gestando desde finales de los años setenta, pero que se radicalizó en los noventa con el auge y desaceleración económica que marcó esa década.

¹⁶ Castillo; Salazar (2007) Guerra y distribución territorial en el Valle del cauca, Universidad del Valle, CIDSE. Pag 1. Tomado de: <http://conflictoaprendizaje.univalle.edu.co/Articulos/guerraydistrib.pdf>

¹⁷ Ibidem., pág. 2

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Otro de los aspectos relevantes de la economía en esta zona del departamento está asociado a la forma de tenencia y uso de la tierra y su transformación en el tiempo, ligada no solo a factores productivos sino del conflicto armado, que ha “*desencadenando un proceso de lucha y reacomodo espacial y estratégico cuyos resultados pueden apreciarse en el nuevo orden territorial que predomina en la región*”¹⁸. El monocultivo de la caña de azúcar y la adquisición de tierras para la ganadería extensiva, así como la compra de tierras para el testaferrato, caracterizan la tenencia y uso de la tierra en el departamento. Ello constituye una variable territorial de vulnerabilidad importante en las dinámicas sociales, económicas y los vectores de la violencia en esta región, en la medida que puede atraer los intereses extorsivos de los grupos armados fuente de amenaza, como se señalará en el siguiente apartado.

2. CONTEXTO DE AMENAZA

2.1. Antecedentes del conflicto armado

Las antiguas FARC-EP fueron, desde principios de la década de los años ochenta y hasta la llegada del Bloque Calima, el principal grupo armado al margen de la ley con fuerte presencia en la subregión central, destacándose su presencia histórica en Tuluá, Guadalajara de Buga y Ginebra.

En el territorio que comprende esta subregión han confluído tanto la subversión, el paramilitarismo como el narcotráfico. Por un lado, la zona ha sido usada por los grupos armados ilegales como lugar de tránsito y retaguardia, que comunica no solo con el nororiente sino con el sur del departamento llegando al norte del Cauca por la cordillera central que comunica a Tuluá y Buga con Palmira, Pradera y Florida.

Según el dossier de la Fiscalía General de la Nación, las siguientes estructuras tuvieron presencia y accionar en la zona centro del departamento:

- La Columna Móvil Alirio Torres del Bloque Móvil Arturo Ruíz de las FARC-EP, con área de influencia sobre área rural de cordillera central de los municipios de Buga y Tuluá, sitio estratégico por ser considerarlo corredor de movilidad hacia el departamento del Tolima y el Eje Cafetero.

- Frente sexto y las columnas móviles Víctor Saavedra, Alonso Cortés y Alirio Torres de las FARC-EP: en los años noventa la cordillera central conectó el accionar de varias subestructuras de las FARC-EP, entre ellas “Alirio Torres”, “Alonso Cortés”, “Víctor Saavedra” y “Gabriel Galvis”, con especial presencia en la zona rural de los municipios de Tuluá y Buga, Palmira, Florida y Pradera.

¹⁸ Castillo; Salazar (2007) Guerra y distribución territorial en el Valle del cauca, Universidad del Valle, CIDSE. Pág. 1. Tomado de: <http://conflictoaprendizaje.univalle.edu.co/Articulos/guerraydistrib.pdf>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

- Grupo disidente del M-19 “Jaime Bateman Cayón”, que hacía presencia en el centro del departamento del Valle.

- El ELN, por su parte, se asentó en el departamento del Valle, a partir de 1984, con el frente Luis Carlos Cárdenas, el cual se estableció en la cordillera occidental, principalmente en los municipios de Riofrío, El Dovio y Trujillo. Este frente fue fuertemente golpeado entre 1989 y 1993 por estructuras armadas al servicio del cartel del norte del Valle, que entraron en una fuerte disputa, especialmente por la zona del Cañón de Garrapatas. A partir de este golpe, el ELN recompuso su fuerza en la cordillera occidental, de manera determinante en Cali y su zona periférica.

En el centro del Valle también se asentaron familias y organizaciones de narcotraficantes que, sobre la base de la coacción, lograron dominar amplias zonas de esta subregión¹⁹; esto acompañado de presencia de cultivos de uso ilícito en la zona rural pero especialmente de laboratorios la hacen un lugar idóneo para el narcotráfico. Por su parte, en la zona urbana, se instauraron dinámicas de expendio de droga al menudeo y la operación de redes sicariales ligadas a la presencia de narcotraficantes en la subregión.

Según lo describía el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, la primera estructura armada en hacer presencia en el Valle del Cauca fueron las FARC-EP, que se establecieron, a mediados de los años setenta, en la cordillera central (en los municipios de Tuluá, Buga, Caicedonia, Palmira, Florida y Pradera), municipios limítrofes con los asentamientos originales e históricos de esta agrupación²⁰.

A pesar de hacer presencia ya desde los setenta en esta zona, eran pocas las acciones militares llevadas a cabo en el departamento, y las operaciones estaban en su mayor parte relacionadas con ubicar y controlar zonas de avituallamiento y de descanso. A partir de 1998 y 1999, el dispositivo de las FARC-EP en el Valle del Cauca se amplió de manera notoria, al igual que su actividad armada; esto en correspondencia con la dinámica nacional, acorde a su última conferencia, generándose la consolidación territorial y militar del Sexto Frente en el Cauca y del Bloque Central en el sur del Tolima.

Durante estos años el despliegue más importante de esta organización se desarrolló en la cordillera central con dos vertientes: La primera, proveniente del departamento del Cauca, con la proyección del Sexto Frente a través de sus columnas Víctor Saavedra y Alonso Cortés y, del otro lado, el Comando Conjunto Central amplió el dispositivo existente en el sur del Tolima.

El Valle ganó importancia estratégica y, por ello, a partir del año 2000, se concentraron en este departamento más de 1.200 hombres de las FARC-EP, dispositivo reforzado ante la fuerte presencia paramilitar a partir de 1999.

¹⁹ Ver: Valencia, L. (2007) Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Corporación Nuevo Arco Iris, Bogotá, Págs. 172 - 173.

²⁰ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Panorama actual del Valle del Cauca 2003”, Bogotá. 2004.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

En 2010, las FARC-EP hacían presencia en el Valle del Cauca, con estructuras del Comando Conjunto de Occidente, el Frente 30 o José Antonio Páez, que desarrollaron acciones en Cali, Dagua, Restrepo y Buenaventura, donde también operaron las columnas Miller Perdomo y Libardo García. El Frente Hernando González Acosta operó en el sur del departamento, particularmente en Florida y Pradera; y el frente Manuel Cepeda, en Cali y Buenaventura. Las columnas Ismael Romero, Alirio Torres y Alonso Cortez operaron en el centro, y la Víctor Saavedra, en el centro y sur.

En el caso de las AUC, esta organización operó en el Valle del Cauca mediante el Bloque Calima, grupo que tuvo una presencia marcada a partir del final de la década de los noventa, desmovilizándose en el corregimiento de Galicia, Bugalagrande en el 2004. El Centro Nacional de Memoria Histórica ha señalado sobre este grupo que: *“Desde su llegada, el accionar del Bloque Calima se concentró en los cascos urbanos y la zona de ladera de los municipios de Tuluá, Buga, Bugalagrande, San Pedro, Trujillo, Riofrío y Calima-Darién. Para el grupo armado, el control de esta área (en especial la vertiente occidental de la Cordillera Central) era importante porque buscaban cortar el paso de las FARC entre el departamento del Tolima, los municipios del sur de Quindío, la zona alta de la Cordillera Central y el tránsito hacia la parte plana del Valle del Cauca en donde estaban ubicadas las cabeceras de estos municipios y, de este modo, contrarrestar la presencia territorial y las posibilidades de actuación guerrillera, además de impedir sus actividades de financiación (secuestros, extorsiones, boleteo, hurto de ganado)”²¹.*

En el caso particular de Guadalajara de Buga, el Bloque Calima perpetró la conocida ‘masacre de Alaska’, el 10 de octubre de 2001, afectando la población de ese sector, Tres esquinas y la Habana, en donde fueron asesinadas 24 personas.

El centro del Valle también ha tenido afectaciones por la presencia y actividades ilícitas ligadas al narcotráfico, negocio ilegal asentado en la zona desde los años ochenta. Desde entonces, se identificaban prácticas de instrumentalización de jóvenes, generalmente pertenecientes a sectores marginados y desprotegidos del casco urbano del municipio, entre ellos los barrios Divino Niño, María Luisa de la Espada, Fuen Mayor y José María. Quienes lideraron dicho empréstito ilícito conformaron su ejército urbano privado, a quienes se les brindó apoyo económico, armas y logística en general, teniendo como objetivo primordial tomarse el control o monopolio del expendio de droga al menudeo, mediante el dominio de los expendios de sustancias psicoactivas, mal llamadas “ollas de vicio”, así como el sicariato y el cobro de extorsiones. En este momento se destacaba el corredor de la calle 19 del barrio Divino Niño, por ser el lugar del cual provenían estos jóvenes, en su gran mayoría autodenominándose de esta manera “Banda Delincuencial La 19”, la cual se convirtió en un icono delictivo en la región, al lograr un reconocimiento en el negocio del tráfico de estupefacientes.

El año 2013, por su parte, estuvo marcado por un episodio criminal, donde se registraron varios homicidios selectivos. Las víctimas, se presume, serían integrantes de estos

²¹ Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Bloque Calima de las AUC depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe No. 2. SERIE: informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones. Bogotá, pág. 156

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

reductos; cada uno desarrollaba actividades delictivas en busca de obtener el control de los sitios utilizados para el expendio de droga al menudeo.

Por su parte, la banda delincriminal dirigida por alias “Maracho” no logró obtener el control del municipio, teniendo en cuenta que es asesinado en jurisdicción de la ciudad de Cali a comienzos del año 2014 y varios de sus colaboradores fueron capturados y ultimados por la banda contraria.

Frente a este panorama, la banda delincriminal liderada por alias “Waltercito” tomó el control de los expendios de drogas en el municipio de Guadalajara de Buga, sin entrar en disputa con otra organización y los homicidios que se registraron fueron producto de situaciones internas, denominados “ajuste de cuentas”, o hacia personas que no querían someterse a su control.

Así las cosas, desde comienzos del año 2014, se detectó que una gran parte de esta estructura delincriminal estaría presuntamente coordinada por el sujeto conocido con el alias de “Monacho”, quien, dentro del componente estructural de la mencionada banda delincriminal, sería el tercer cabecilla, siendo el coordinador general del tráfico de estupefacientes en la mencionada municipalidad.

Frente a lo anterior, el 12 de junio de 2015 la Policía Nacional logró la captura de alias “Monacho, junto a cuatro de sus hombres de confianza, dando inicio a una disputa interna dentro de la estructura, lo cual desencadenó la comisión de homicidios selectivos en el municipio de Buga, presentándose 34 muertes violentas entre los meses de agosto y septiembre.

En adelante, reductos de las diferentes bandas han venido disputándose el control de las líneas de expendio y de las actividades ilícitas en la ciudad.

2.2 Contexto actual de amenaza

La dinámica actual de conflictividad en las zonas focalizadas se encuentra dividida en dos niveles territoriales: rural y urbano.

El primero está directamente relacionado con la reconfiguración del conflicto armado y lo que esto conlleva para la población civil, particularmente en las zonas rurales de Buga, Cerrito y Palmira. El segundo nivel, por su parte, se encuentra claramente ligado, de forma mucho más directa, a la criminalidad y el narcotráfico, donde son recurrentes hechos de violencia como los homicidios selectivos, amenazas y extorsiones.

2.2.1. Nivel rural:

En lo que respecta a la zona rural, el principal factor de amenaza se basa en la presencia intermitente de una Facción Disidente de las antiguas FARC-EP, en este caso la **Compañía**

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Adán Izquierdo, estructura que nació de la reconfiguración del conflicto armado posterior al Acuerdo Final.

El rearme de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, luego de la firma del Acuerdo Final, viene impactando fuertemente los lugares donde ese grupo subversivo tuvo dominio, en este caso particular en la cordillera central. Como se señaló en el apartado anterior, se trata de una zona que estuvo bajo el control de diversas subestructuras de las FARC-EP, entre ellas el Sexto Frente, la compañía Víctor Saavedra, la columna móvil Gabriel Galvis, entre otras. Dichas áreas rurales vienen siendo copadas por Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP que, para el caso de la zona rural de Guadalajara de Buga y los corregimientos de Palmira y El Cerrito a los que se refiere esta Alerta, estarían bajo la influencia de la Compañía Adán Izquierdo adscrita al Comando Coordinador de Occidente.

Este actor se encuentra en proceso de expansión y consolidación desde su primera aparición en el nororiente del departamento del Valle del Cauca, en el año 2020²², y opera mediante cuatro comisiones²³. Además de hacer uso del territorio para su tránsito y conexión entre los departamentos del Valle del Cauca, Tolima y Cauca, los miembros de la Compañía Adán Izquierdo se abastecen y resguardan temporalmente en los sectores rurales de Buga, Cerrito y Palmira cuando son afectados en otros municipios por la ofensiva de la fuerza pública.

Cabe anotar que la Compañía Adán Izquierdo no se asienta de manera permanente en la zona rural de Guadalajara de Buga o de alta y media montaña de Palmira y El Cerrito; antes bien, registra una presencia intermitente y un accionar ligado a sus necesidades de financiamiento, abastecimiento y tránsito. Por consiguiente, sus repertorios de violencia suelen relacionarse con las amenazas, la exigencia bajo amenaza de extorsiones (algunas ocultas bajo la figura de “vacunas”) y secuestros extorsivos. Con estas prácticas, la Compañía Adán Izquierdo afecta y supone un alto riesgo de vulneración a los derechos a la vida, libertad y seguridad de la población civil que habita, transita o realiza sus actividades cotidianas en las zonas rurales de estos municipios.

Dicha Facción Disidente les ha remitido comunicados y panfletos a las comunidades, indicando su presencia inicialmente en el nororiente del departamento del Valle del Cauca. Mediante un primer comunicado, fechado del 23 de abril de 2020, que circuló en Sevilla (vereda Cumbarco), señaló que no generaría escenarios de confrontación con la Fuerza Pública y que su accionar estaba más ligado a mecanismos de control social no violentos. Con ese discurso, se abrió paso en esta zona de alto valor para sus intereses expansivos mientras, mediante extorsiones, incrementó sus finanzas para luego iniciar su operación militar con armas y personal.

Actualmente, este grupo opera sobre la cordillera central, con mayor injerencia en los municipios de Palmira, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, San Pedro,

²² Cabe destacar que la presencia de la Compañía Adán Izquierdo fue advertida desde el segundo semestre de 2020 por la Defensoría del Pueblo, a través de la Alerta Temprana de Inminencia N° 046-20 para Tuluá.

²³ Se presume sus principales jefes hicieron parte de las extintas FARC-EP como ideólogos, por lo que tendrían cierta formación “política”.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Tuluá, Sevilla, Bugalagrande, Andalucía y Caicedonia. Como se señalaba con anterioridad, los territorios apostados en la cordillera central revisten gran interés para los intereses de este y otros actores toda vez que representa un corredor de movilidad estratégico para la Compañía Móvil Adán Izquierdo, pues articula los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Quindío. Asimismo, es una región que económicamente les genera recursos para su sostenimiento, a través de la extorsión, y de igual forma, por su geografía, les brinda ventaja en el terreno, como ya se mencionaba.

La compañía Adán Izquierdo cuenta con el apoyo de la también Facción Disidente autodenominada Columna Móvil Dagoberto Ramos, y le es útil al Comando Coordinador de Occidente para su interés de ejercer control sobre el corredor de movilidad hacia el departamento del Tolima. Ya que es un grupo armado relativamente “joven”, respecto de las otras estructuras que hacen parte del Comando Coordinador que habían iniciado operaciones desde 2017, se presume que la compañía Adán Izquierdo no cuenta con suficiente personal para instalarse en campamentos o puntos fijos.

Además, les es más útil su condición “nómada” para no ser detectados fácilmente o atacados por las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional presentes en esta zona. Si bien no cuenta con un gran número de personas que fortalezcan la operación militar, su accionar se apoya en milicianos, encargados de labores de inteligencia y el cobro de extorsiones.

Uno de los mayores riesgos para la población civil, especialmente en las zonas rurales, es la utilización de las viviendas por parte de los miembros de esta Facción Disidente, convirtiendo a los moradores en escudo de presentarse una confrontación armada. Así también se valen de manera forzada de las comunidades para obtener víveres y mimetizarse en los caseríos y centros poblados, donde se abastecen, sin ser capturados o afectados por la fuerza pública. Su estrategia es mantener un bajo perfil para fortalecerse y controlar miliar y socialmente la zona.

Otro interés de este grupo armado ilegal consiste en mantener el control de las diferentes actividades ligadas al narcotráfico, que por el momento están bajo el control de los grupos de delincuencia común organizada y bandas criminales del nororiente y centro del departamento del Valle del Cauca. Si bien se trata de un accionar fuerte en el contexto urbano, en la zona rural se aprovechan sus corredores para el transporte de grandes cargamentos. En lo urbano, la finalidad se centra especialmente en la comercialización.

Adicionalmente, otro riesgo de su accionar se deriva de la distribución de panfletos y comunicados en los que imponen normas de comportamiento, restringen la movilidad y amenazan con posibles acciones de mal llamada “limpieza social” para quienes perturben el orden que pretenden establecer. Presuntamente según las autoridades judiciales y de Policía, este grupo armado ilegal sería el responsable de la ejecución de una masacre en Cerro Rico, zona rural de Guadalajara de Buga a comienzos del 2021, y algunos homicidios selectivos con carácter ejemplarizante, secuestros extorsivos, extorsiones, amenazas y demás acciones de financiamiento en este sentido.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Sumado a lo anterior, conviene señalar que la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP autodenominada Compañía Adán Izquierdo, hizo a finales de 2020 la retoma de este corredor rural entre Cerrito y Palmira, primero con grafitis y panfletos, y posteriormente con el homicidio de un joven el 6 de marzo de 2021 presuntamente por “limpieza social”, marco su ingreso definitivo en la zona. En la actualidad despojan a propietarios y aparceros y en general a la población civil de sus vehículos (motocicletas y vehículos) por algunos días y luego los regresan a sus dueños, además han empezado el cobro de extorsiones a los pequeños y medianos propietarios, al igual que a los pobladores y/o trabajadores rurales. Así también las tiendas que sirven como cantinas se ven afectadas por el consumo que hacen estos disidentes, que se abastecen de alimentos sin pagar por ellos, generando además señalamientos sobre los dueños de las tiendas, quienes pueden ser acusados de colaborar con este grupo armado ilegal.

Ahora bien, además del accionar de la Facción Disidente, se tiene conocimiento del tránsito de miembros del grupo armado ilegal **Ejército de Liberación Nacional (ELN)** en la zona rural focalizada. En este contexto, en todo caso, no hay evidencia de una presencia importante de este grupo en los municipios de Guadalajara de Buga y zona rural Palmira y El Cerrito; sin embargo, por tratarse de una zona de tránsito se identifican comisiones del ELN como Che Guevara en el área.

Respecto de los grupos posdesmovilización de las AUC, se tiene conocimiento de un accionar mediante panfletos amenazantes de las **Águilas Negras** y las **AGC**, más no de una presencia con personal de dichas estructuras sucesoras del paramilitarismo. Las amenazas van dirigidas especialmente a procesos organizativos comunitarios, liderazgos sociales y políticos.

2.2.2. Nivel urbano:

Finalmente, en el área urbana del municipio de Guadalajara de Buga, el escenario de riesgo se fundamenta especialmente en la violencia ejercida por distintos grupos de crimen organizado y de delincuencia común.

Según la fuerza pública, en la zona urbana la criminalidad proviene de cuatro grupos de delincuencia común organizada: *Metástasis*, *Los Monos*, *Los Gatos*, y *Trópico*, que tienen el manejo de la cadena de distribución local del narcotráfico y el control de otras rentas ilegales en ese municipio²⁴. En torno al funcionamiento de dicha economía ilegal estarían teniendo lugar homicidios mediante el sicariato y de “ajuste de cuentas”, el hurto calificado y la extorsión a pequeña escala.

Estos cuatro grupos de delincuencia común, se presume son producto de otros grupos que ya fueron desarticulados. *Metástasis* esta precedido por el de *los Jaladores*; *Trópicos* por *Los Químicos* y *los Monos* por la ‘M’. Se trata de una cadena donde reductos del crimen organizado ya desarticulados mutaron en nuevos grupos. Estos, a su vez, son herederos de bandas como *Los Waltersitos* y *La 19*, conectados con el narcotráfico del centro del Valle,

²⁴ Departamento de Policía del Valle, Oficio con radicado N° GS-2021-076256-COMAN-ASJUR.110.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

mediante personas que han sido capturadas o asesinadas, como se indicó en el acápite anterior.

Un factor clave en la dinámica delictiva, criminal y que afecta gravemente los derechos de los habitantes de la zona urbana es la atomización de los grandes carteles del narcotráfico en pequeños “capos” que se beneficiaron mediante el testaferrato y otras formas de servicio de los grandes mafiosos del Centro y Norte del Valle, heredando por ejemplo sus zonas de operación y rutas. Se trata de personas con una dinámica menos visible, pero más extensa que permea de manera acelerada diferentes esferas socio económicas, y que se favorecen de las condiciones de vulnerabilidad de ciertos sectores del municipio, presentándose como una alternativa “laboral” y de obtención de “poder” para una población que no encuentra acomodo en el sistema social/económico. Además, estos grupos delincuenciales no confrontan de manera directa con la institucionalidad, ni intentan intervenir en esta esfera, como sí pueden hacerlo estructuras armadas ligadas directamente con el conflicto armado.

De otra parte, en el nivel urbano no se descarta la presencia de milicias urbanas de la Facción Disidente Adán Izquierdo, conectadas con la criminalidad en la cabecera municipal, así como conexión con grupos de delincuencia organizada que realizan bajo la modalidad de subcontratación labores propias de este grupo disidente. Sin embargo, no existe evidencia concreta de su accionar en la cabecera. De proceder, no se descarta que allí sus intereses se concentren, como en la zona rural, en la captación de rentas ilícitas vía interferencia en los eslabones del narcotráfico asociados al expendio al menudeo, el cobro de extorsiones o con fines de avituallamiento.

Finalmente, en este acápite, es necesario tener en cuenta que existe una amenaza latente derivada de la reactivación de intereses de quienes fueron medianos y grandes narcotraficantes, quienes luego de la purga de penas ante la justicia nacional e internacional, en algunos casos estarían intentando recuperar las que fueron sus propiedades, a través de terceros. Según diversas fuentes, algunas de dichas propiedades, poco a poco, vienen siendo, bajo la figura de testaferrato, fachada de instalación de negocios para lavado de activos, entre otras modalidades.

2.3. Conductas vulneratorias de los derechos humanos e infracciones al DIH.

Acorde con el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo a los factores de amenaza expuestos, a los que se ha visto expuesta la población civil objeto de esta Alerta Temprana, se presentan distintas conductas vulneratorias en el municipio de Guadalajara de Buga y los corregimientos indicados inicialmente de Palmira y El Cerrito.

Cifras de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) permiten dar cuenta de que, entre el año 2020 y 2021, se reconocieron como víctimas 89 personas, por hechos ocurridos solo en Buga, en el marco del conflicto armado. Estos datos sugieren que, en dicho contexto, las conductas vulneratorias (hechos victimizantes) en estos territorios abarcan especialmente: amenazas, desplazamientos forzados, confinamientos, entre otras.

ALERTA TEMPRANA

ANO DE OCURRENCIA	HECHO	GENERO	CANTIDAD
2020	Confinamiento	Mujer	8
2020	Amenaza	Hombre	8
2020	Amenaza	Mujer	5
2020	Confinamiento	Hombre	7
2020	Desplazamiento forzado	Mujer	16
2020	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Mujer	1
2020	Lesiones Personales Físicas	Hombre	1
2020	Desplazamiento forzado	Hombre	28
2020	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Hombre	1
2021	Desplazamiento forzado	Hombre	9
2021	Desplazamiento forzado	Mujer	4
2021	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Mujer	1
TOTAL			89

Fuente: elaboración propia con datos RNI 2020-2021 con corte al 25/06/2021

2.3.1 Homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacres:

Según estadísticas de la Policía Nacional, en el transcurso del año 2020 se presentaron 60 homicidios en el municipio de Guadalajara de Buga, 46 de ellos en el casco urbano y 14 homicidios en la zona rural²⁵.

En 2021 (con corte al 7 de junio) la Policía Nacional relacionó la ocurrencia de 40 homicidios, de los cuales nueve se dieron en zona rural y, de estos, cinco casos fueron registrados como una masacre. Se presume que 32 homicidios de estos casos son asociados al sicariato, es decir el 82% del total de muertes violentas del municipio.

En comparación con homicidios presentados en el mismo período de 2020, el 2021 presenta un incremento 95% en lo que respecta a la comisión de esta conducta (19 casos más).

En el mes de enero se presentaron 12 homicidios; en febrero y marzo 10; en abril seis; en mayo 10 y los primeros siete días de junio se han perpetrado dos homicidios en Guadalajara de Buga.

Del total de 40 homicidios, 35 de las víctimas fueron hombres y solo cinco mujeres.

Los barrios con mayor afectación por esta conducta han sido: San Antonio con cuatro casos; La Concordia con tres; Santa Bárbara con dos; San Vicente, Divino niño, Jorge

²⁵ Policía Nacional. *Estadística Delictiva*. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Elicer Gaitán y Alto bonito, cada uno con dos casos. En lo que respecta la zona rural, Cerro Rico, Manantial y Pueblo Nuevo son los lugares con mayor registro de homicidios.

Según la Secretaría de Gobierno de Guadalajara de Buga (...) *“el fenómeno de los homicidios sigue teniendo un patrón de concentración en ciertas comunas de la ciudad”*. Explica que *“El homicidio común en el municipio de Guadalajara de Buga ha sido escenario de distintos tipos de situaciones que se han presentado directamente en los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana. Esos aspectos han sido relacionados con la existencia de grupos delincuenciales relacionados con el tráfico, venta y consumo de estupefacientes, por otro lado, el surgimiento de algunos grupos que quieren apoderarse del control y la venta de sustancias psicoactivas en diferentes comunas y barrios de la ciudad, y, en su historia reciente, la fragmentación de otro tipo de estructuras delincuenciales, que apalancadas en un aprendizaje criminal de décadas, han logrado afianzarse y sostenerse en el municipio”*.

(...) *“Por otro lado, el arraigo y las ganas de poder conservar el control territorial, las organizaciones criminales continúan ejerciendo un poder por la disputa de territorios a fin de no dejar que sus intereses se vean disminuidos por la intervención de los organismos de seguridad del estado, lo anterior se ha visto reflejado en el incremento y disminución en el número de casos de homicidios presentados en la ciudad, por esa razón existen periodos en el que se incrementan los casos de homicidio a fin de advertir un mayor poder sobre la disputa territorial”²⁶*.

De otra parte, las comunas 1, 2, 3 y 5, así como en zona rural fueron los lugares que, entre 2016 y 2020, se presentaron mayor afectación por la ocurrencia de homicidios, en coincidencia con la localización del riesgo indicado en esta alerta, conforme se puede apreciar a continuación:

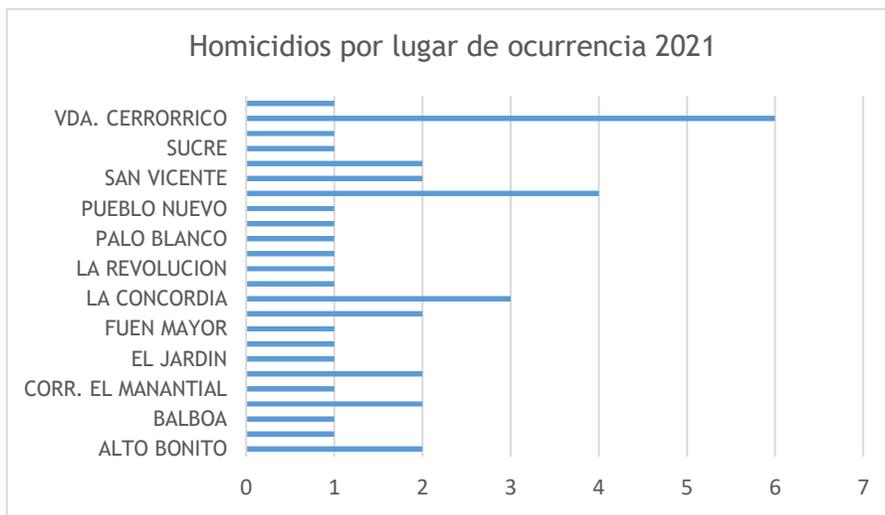
Homicidios Guadalajara de Buga 2016-2020	
Lugar de ocurrencia	N° de homicidios
Comuna 1	44
Comuna 2	47
Comuna 3	49
Comuna 4	17
Comuna 5	100
Comuna 6	25
Zona rural	66
Total	348

Fuente: Secretaria de Gobierno municipal de Guadalajara de Buga

HOMICIDIOS GUADALAJARA DE BUGA 1/1/2021 AL 7/06/2021

²⁶ Documento elaborado por la Secretaría de Gobierno Municipal. Información Estadística de Criminalidad Homicidio Común Municipio de Guadalajara de Buga (enero a diciembre Años 2016 al 2020).

ALERTA TEMPRANA



Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de Policía Valle con corte al 07/06/2021



Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de Policía Valle, con corte al 07/06/2021

Además de las estadísticas señaladas, es importante resaltar la ocurrencia de ciertos casos de homicidio selectivo y de configuración múltiple/masacre monitoreados por la Defensoría del Pueblo, que pueden ilustrar el escenario de riesgo descrito. Nótese cómo dicha conducta vulneratoria ha generado afectaciones especialmente sobre líderes/as sociales, población en reincorporación, jóvenes y población socialmente estigmatizada:

- 04 de noviembre de 2020, se presentó el homicidio de dos personas en la carrera 5 con calle 22 vía pública. Las víctimas eran JANIER CORDOBA PAZ, de 38 años, quien presentó una herida y KATHERIN ÁLVAREZ TRUJILLO, de 30 años, quien presentó una herida.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Presuntamente JANIER se encuentra certificado como reincorporado de las FARC-EP bajo resolución 017 del año 2017.

- El 10 de enero de 2021, se presentó el homicidio del líder Social CARLOS ERLID GONZÁLEZ CORTÉS, de 48 años, exconcejal de Buga por el partido Cambio Radical. Los hechos ocurrieron en su finca ‘La Carolina’ ubicada en la Vereda Cerro Rico, zona rural del Municipio de Buga.

- El 24 de enero de 2021, en la vereda Cerro Rico, se registró la masacre de cinco jóvenes. Se presentaron capturas de miembros la Compañía Adán izquierdo a quien se les sindicó como presuntos responsables de este hecho. Presuntamente, el no pago de una extorsión motivó la tentativa de secuestro por parte de esta Facción Disidente que, al no ejecutarse, condujo a la masacre de estas personas.

- Finalmente, el 06 de marzo de 2021, se registró el homicidio de un joven de 20 años en el corregimiento de Aují, al parecer señalado por la Facción Disidente Compañía Adán Izquierdo como supuesto expendedor y consumidor de sustancias psicoactivas. La víctima fue interceptada en un bus de transporte público rural, a pocos metros de su vivienda y asesinado con un tiro de gracia en la cabeza. Su cuerpo fue dejado en medio de la vía principal, por lo que se infiere se trató de un homicidio selectivo o con fines de intimidación.

2.3.2 Amenazas y otros métodos para generar terror en la población civil:

Durante 2020 y 2021, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento sobre la distribución de numerosos panfletos; varios de ellos suscritos por la Compañía Adán Izquierdo, otros por AGC y también por quienes se autodenominan ‘Águilas Negras’.

La mayoría de los panfletos alusivos presuntamente a la compañía Adán Izquierdo se refieren a los “territorios del sur y el norte del Valle del Cauca”. Su contenido está relacionado con normas de comportamiento para las comunidades rurales y sobre el porqué de la presencia de este grupo en la zona, señalando que su supuesta intención es generarles “bienestar” a las comunidades y garantizar el orden.

A mediados de 2020, se conoció de la circulación un panfleto alusivo a la Compañía Adán Izquierdo en varios municipios que tienen conexión rural sobre la cordillera central, desde el sur, en los que están Florida, Pradera, Palmira, El Cerrito, Ginebra y Guadalajara de Buga. El panfleto comenzó a conocerse en la primera semana de junio, donde advirtieron la imposición de mecanismos de control social, so pretexto de la evidencia de prácticas de casería y pesca indiscriminada, situaciones de conflicto al interior de las comunidades y familias campesinas, la circulación de personas que presuntamente han venido amenazando y extorsionando a nombre de “las FARC”, la proliferación de expendio y consumo de sustancias alucinógenas, la continua visita a la región rural de contratistas de algunas empresas multinacionales, entre otras.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Según sus autores, el panfleto buscaba devolverles la “tranquilidad” a todos los moradores de las diferentes comunidades que habitan en los territorios del sur y norte del Valle del Cauca. Dicha comunicación coincidía con un panfleto similar que circuló en el corregimiento de Tenerife, situado en la parte alta del municipio de El Cerrito y los corregimientos de Toche y Combia pertenecientes a Palmira, en el que señalaban que iban a devolverles la “tranquilidad” a las regiones rurales de esa zona.

La circulación de panfletos, en todo caso, suele estar dirigida principalmente contra jóvenes identificados, líderes/as comunitarios/as, personas defensoras de derechos humanos o personas socialmente estigmatizadas.

Respecto de las afectaciones contra personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, los intereses de control y las manifestaciones de regulación que ejercen los actores armados ilegales suponen una fuente de riesgo importante para este grupo poblacional. Quienes ostentan liderazgo y reivindican los derechos de sus comunidades o de los grupos sociales que representan suelen ser víctimas de intimidaciones, presiones y amenazas cuando los actores ilegales los consideran contrarios a sus propósitos en el territorio, bien por las denuncias que estas personas realizan, o porque sus reclamos son asimilados como un obstáculo para la consolidación de su presencia e intereses en el territorio.

En ese escenario, el contexto electoral y preelectoral, así como las coyunturas de amplia movilización social, suponen períodos de alto riesgo para dicha población, en la medida en que la estigmatización y su vulnerabilidad se incrementan, lo que puede ser aprovechado por los grupos ilegales para afectar los derechos de estas personas.

Las amenazas están asociadas presuntamente con la consolidación territorial alcanzada por la Compañía Adán Izquierdo, y la aparición de estructuras criminales no identificadas que buscan controlar a la población civil a través de la imposición de normas de conducta, y restricciones a la movilidad sin recurrir a la violencia letal.

La posibilidad de sufrir retaliaciones ante el incumplimiento de una exigencia del grupo ilegal puede generar el desplazamiento forzado del predio o barrio donde habita o la venta bajo presión de sus inmuebles.

Además de los hechos referidos, las amenazas también se encuentran veladas a través de la aparición de grafitis o marcas alusivas a la presencia de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP. Por ejemplo, en diciembre de 2020, aparecieron grafitis alusivos a las ‘FARC-EP’ a lo largo del centro poblado del corregimiento de Tenerife, municipio de El Cerrito. Asimismo, el 14 de abril de 2021, dos buses de la empresa Trans/Buga fueron pintados con insignias alusivas a Disidencias de las FARC. Los vehículos fueron hallados en las veredas Alaska y Magdalena, del corregimiento de La Habana, municipio de Buga en el Valle del Cauca. Una buseta fue encontrada en el parque principal de la vereda Magdalena y el otro fue ubicado sobre una vía de Alaska.

Según cifras de la Policía Nacional, entre enero de 2018 y agosto del 2019 se registraron 381 víctimas de amenaza en el municipio de Guadalajara de Buga. Esta misma fuente

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

señala que en el 2020, el número de amenazas en el municipio de Buga fue de 124. Aunque *a priori* no se puede relacionar la totalidad de estos registros cuantitativos con las dinámicas del conflicto, estos sí podrían sugerir parte de la magnitud de esta conducta vulneratoria.

En cuanto a las manifestaciones de las amenazas, estas pueden ser individuales o colectivas. Las amenazas de carácter individual son proferidas por vía telefónica, o de forma directa por hombres que se movilizan en motocicletas, y que cubren sus rostros con cascos y tela simulando un pasamontaña.

Los grupos poblacionales afectados por situaciones de amenazas son: personas defensoras de derechos humanos; líderes y lideresas de la Mesa Municipal de Víctimas; líderes y lideresas y personas que promueven Procesos de Restitución de Tierras, particularmente, intimidación a las personas que han conllevado y liderado el proceso de adjudicación de los predios de Sandrana y Samaria; así como contra varios líderes y representantes de asociaciones comunitarias que se sitúan en los corregimientos de La Magdalena y Alaska.

De acuerdo con las estadísticas facilitadas por las autoridades de Policía, el barrio donde se viene generando el mayor número de amenazas es el José María Cabal, el cual hace parte de la Comuna 4. Allí muchas de las amenazas podrían estar relacionadas con los negocios ilícitos del microtráfico; le sigue la zona rural del municipio, especialmente los corregimientos de la Habana, Alaska, Chambimbal y la Magdalena.

2.3.3 Extorsiones:

Dentro del monitoreo realizado por la Defensoría, se ha evidenciado que las extorsiones y amenazas extorsivas al sector comercial e informal del municipio de Guadalajara de Buga son una práctica continua. Misma situación afrontan los campesinos, agricultores y ganaderos, los cuales son citados fuera del casco urbano.

Se registran continuas llamadas extorsivas a líderes/as y población campesina, solicitando y requiriendo de manera obligatoria una contribución económica. Por medio de las mismas también han citado a varios pobladores de la zona a una reunión en una de las veredas denominada La Mesa, situada en la parta alta del municipio. En el marco de algunas llamadas extorsivas, también se ha convocado a reuniones a nombre supuestamente del Ministerio de Agricultura, situación que preocupa aún más a la población de ese sector rural de Buga.

Las extorsiones, al igual que las otras formas de violencia, además de ser fuente de financiación de los grupos armados ilegales, también constituyen una manera de expresión y manifestación de poder y de control social que ejercen sobre la población. Además, estas acciones delictivas vienen afectando los derechos civiles y económicos, de la población civil del municipio de Guadalajara de Buga.

Si bien la extorsión constituye una conducta vulneratoria distinta a la de amenazas, los grupos armados ilegales han recurrido a las intimidaciones telefónicas, personales y mediante mensajes de texto, con el fin de evitar la denuncia ante las autoridades y como

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

mecanismo para presionar el pago. Las víctimas de extorsiones son principalmente los comerciantes, propietarios de fincas productivas y de recreo, ganaderos, pequeños vendedores informales, docentes de establecimientos educativos públicos, las madres cabeza de familia y tenderos, entre otros.

Según reportes de la Policía Nacional, entre enero de 2018 y agosto del 2019, se registraron 109 denuncias por extorsión en el municipio de Buga; en el 2020, el número de extorsiones tuvo una disminución muy significativa, con relación al año anterior, para un total de 27 extorsiones. Es probable que la cuantificación de este fenómeno esté sujeta al subregistro, debido a las dinámicas de intimidación que buscan desestimular la denuncia, porque algunos comerciantes y vendedores informales que se negaron a pagar la extorsión y denunciaron el hecho fueron objeto de nuevas amenazas.

ANO	BARRIOS	ZONA	CANTIDAD
2021	Fuen Mayor	Urbana	1
2021	José María Cabal	Urbana	4
2020	Correg. Zanjón hondo	Rural	1
2020	Divino niño	Urbana	2
2020	El Albergue	Urbana	1
2020	El Carmelo	Urbana	2
2020	El Molino	Urbana	2
2020	Jose Maria Cabal	Urbana	11
2020	Ricaurte	Urbana	1
2020	San José de las Palmas	Urbana	1
2020	Santa bábara	Urbana	1
2020	Sucre	Urbana	1
2020	Urb. Portales del Rio	Urbana	1
2020	Vda Miravalle	Rural	1
2020	Vda Monterrey	Rural	1
2020	Vda. La María	Rural	1
Total			32

Fuente: POLICÍA NACIONAL 08 de junio de 2021

Existe la probabilidad de que estas extorsiones estén relacionadas con homicidios violentos, quienes posiblemente habrían sido víctimas de amenazas al no cumplir con las peticiones de quienes estarían cometiendo esta conducta.

Uno de los casos presuntamente de extorsión tiene que ver con el atentado que le hicieron a una distribuidora de carne ubicada en pleno centro del municipio, en inmediaciones de la plaza de mercado. El hecho se presentó el 17 de febrero 2019 afectando en daños materiales al establecimiento comercial debido a la detonación de una carga explosiva.

Otro caso de secuestro extorsivo ocurrió en agosto de 2018; el hecho se presentó en la vereda las Mesas ubicada en la parte alta del municipio de Buga.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

2.3.4 Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA:

Si bien no existe una cifra oficial respecto de esta conducta vulneratoria, es necesario resaltar que es un hecho victimizante de alta probabilidad de ocurrencia en el municipio de Buga y los corregimientos de Palmira y El Cerrito señalados en este documento. El temor de denunciar, sumado a la falta de conocimiento por parte de las autoridades locales sobre las rutas de atención y reacción inmediata en el caso de la ocurrencia de un hecho de esta naturaleza, y más aún el desconocimiento de la conducta punible en su ámbito nacional e internacional, según el cual independientemente de la presunta “voluntariedad” en la vinculación de NNA se trata de una situación proscrita por dicho marco legal, son factores que influyen en el subregistro.

Las cadenas de distribución locales de sustancias psicoactivas ligadas al narcotráfico hacen uso de NNA para transportar y vender esta mercancía, además de custodiarla. En el caso de la zona rural, no hay reportes de reclutamiento forzado de NNA, pero no se descarta toda vez que la Facción Disidente que opera en la zona tiene la necesidad de expandirse y consolidarse para lograr su objetivo de controlar y conectar la cordillera central con las zonas bajo dominio de otras facciones disidentes del Comando Coordinador de Occidente.

Al parecer en los barrios Alto Bonito, La Revolución, El Jardín, Uninorte, Divino Niño, U. Balboa, María Luisa de la Espada se viene presentando algunos hechos victimizantes relacionados con la instrumentalización y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes y jóvenes para la comercialización ilegal de estupefacientes a través del narco menudeo, explotación sexual, y para el sicariato. Esta situación también impacta los corregimientos situados en la periferia del casco urbano del municipio de Guadalajara de Buga, por ejemplo, Chambimbal, entre otros.

Los desafíos de atención de la institucionalidad de cara a estos eventos son importantes, pues es preciso que se refuercen las rutas operativas de atención y protección para NNA víctimas de utilización ilícita de los actores armados ilegales. Esto significa que el accionar estatal no se centre únicamente en el marco de la responsabilidad penal para adolescentes, sino que ante todo se fortalezcan los mecanismos que prevengan su vinculación a este tipo de agrupaciones delictivas.

2.3.5 Acciones bélicas y de presencia de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP Compañía Adán Izquierdo:

Gracias a que la Compañía Adán Izquierdo es una estructura de conformación relativamente reciente y con presencia intermitente en las zonas focalizadas en la presente Alerta, las acciones bélicas que le han sido atribuibles han sido pocas. Sin embargo, sí se han presentado algunas, además del reporte que hace el Ejército Nacional sobre la presencia de hombres armados pertenecientes a esta estructura armada ilegal.

Aunque no todas estas acciones representen posibles infracciones al DIH, no se descarta que su escalamiento pueda concitar a futuro la ocurrencia de alguna posible transgresión a dichas normas con graves efectos sobre los derechos de la población civil.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

A continuación, se relacionan algunos hechos:

15 de abril de 2020: Se conoció de la presencia de aproximadamente 12 personas utilizando prendas, entre civiles y de uso privativo de la fuerza pública, portando armas largas. Se registra la presencia de dos grupos, uno en cercanías a la hacienda El Cofre del municipio de Cerrito y el otro ubicado en cercanías a la Hacienda La Torre del municipio de Guadalajara de Buga. Al parecer, serían integrantes de una comisión “exploratoria” de la Facción Disidente Columna Móvil Dagoberto Ramos Ortiz. El grupo armado se movilizaba desde el departamento del Cauca, sobre la cordillera central, llegando hasta el corregimiento de Combia, jurisdicción del municipio de Palmira. Cabe reiterar que, desde Combia hasta Guadalajara de Buga, se establece un corredor de movilidad por parte de Comando Coordinador de Occidente; inicia Combia, Aují, Carrizales, El Moral, Tenerife, Los Andes y termina en La Meza de Río Loro del municipio de Guadalajara de Buga.

27 de julio de 2020: Se tuvo conocimiento de la presencia de personas, presuntamente de la Compañía Adán Izquierdo, en la vereda la Mesa de Río Loro, municipio de Guadalajara de Buga. Estas personas se presentaron fuertemente armadas, interrumpiendo una reunión organizada por la Secretaría de Agricultura del municipio de Guadalajara de Buga, en la que funcionarios de dicha cartera les estaban entregando a los campesinos de la vereda semillas. Dichos sujetos manifestaron que querían saber sobre las obras de las carretas que llevan hacia la vereda, dijeron también que no tienen problema con que el personal de la Alcaldía Municipal subiera, siempre y cuando no lo hicieran con la Fuerza Pública.

19 de agosto de 2020: se tiene conocimiento de que en la vereda Culebras, en la zona que comunica a Santa Lucía y Monteloro con zona rural del municipio de Guadalajara de Buga, hicieron presencia personas vistiendo prendas similares a las de la Policía, quienes llevaban armas de largo alcance.

23 de septiembre de 2020: En el corregimiento de Bancos hizo presencia, en horas de la noche, un grupo de personas presuntamente de la Compañía Adán Izquierdo, quienes vestían ropa civil, pero estarían portando armas largas.

30 de septiembre de 2020: en el sector de la Mesa de Río Loro del municipio de Guadalajara de Buga hizo presencia un presunto jefe de la Compañía Adán Izquierdo, quien realizaba una reunión en la vereda La Mesa, informando que él era un comandante y estaba encargado de esa zona y que todos los problemas y lo que pasara en el sector debían informárselo. Este mando estuvo escoltado por al menos seis personas, quienes portaban prendas oscuras y armas largas.

06 de octubre de 2020: Vereda Valle Bonito, municipio de Guadalajara de Buga, se supo de la presencia de personas vistiendo prendas civiles de color negro y portando armas largas tipo fusil, al parecer integrantes de la Compañía Adán Izquierdo.

20 de octubre de 2020: En la vereda Cabuyal, municipio de El Cerrito, se reportó la presencia de personas con ropa civil y portando armas largas, presuntamente integrantes

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de la Compañía Adán Izquierdo, en dirección a la vereda Las Veraneras del corregimiento de Toche, jurisdicción del municipio de Palmira.

04 de diciembre de 2020: en las veredas La Mesa de Río Loro del municipio de Guadalajara de Buga, el corregimiento de Tenerife del municipio de El Cerrito y en el municipio de Roncesvalles, departamento del Tolima, un presunto cabecilla de la Compañía Adán Izquierdo estaría realizando llamadas extorsivas haciendo exigencias económicas a la población.

09 de marzo de 2021: Se tiene conocimiento de la circulación de publicidad alusiva a las FARC-EP por parte de integrantes de la Compañía Adán Izquierdo. Estas personas venían realizando proselitismo ideológico y extorsiones a los habitantes de la parte rural de los municipios de El Cerrito y Guadalajara de Buga.

El 19 de marzo de 2021, se presentó un combate entre personal del Batallón Palacé y miembros de la Compañía Adán Izquierdo, en el marco de una operación de control territorial desarrollada por el Ejército Nacional, operación en la que falleció un disidente y se presentaron tres capturas, así como incautación de material de guerra.

25 de marzo de 2021: En los corregimientos de Tenerife, El Moral, Carrizal y Aují, se movilizan miembros de la Compañía Adán Izquierdo con prendas civiles portando armas cortas, en labores de inteligencia, abastecimiento y cobro de extorsiones.

2.3.6 Contaminación del territorio por armas y/o hallazgos de artefactos explosivos con posibles efectos indiscriminados:

Después de la firma del Acuerdo Final, han tenido lugar varios hallazgos tanto de material de guerra como explosivos. Por sus posibles efectos indiscriminados sobre la población civil, se considera que la contaminación del territorio con minas antipersonal (MAP), remanentes de guerra (REG), municiones sin explotar (MUSE) o artefactos explosivos improvisados (AEI) constituyen graves riesgos para la vida e integridad física y psicológica de la población civil.

Uno de estos eventos ocurrió en el mes de noviembre del 2018, en la vereda Río Loro. Estos artefactos tenían características de forma cilíndrica con un peso de 15 kilogramos, cada uno compuesto por pentolita, explosivo de alto poder y metralla.

En el mes de septiembre del 2018 se encontraba en un parqueadero, un vehículo tipo camioneta el cual contenía explosivos al interior de este, dicho carro ocultaba dos granadas de mano, dos granadas 40 mm, 71 barras de Indugel, 2.000 estopines aneléctricos, 400 metros de cordón detonante y 250 metros de mecha de seguridad.

De igual modo, el 28 de agosto de 2020, en las veredas La Mesa de Río Loro y Bancos, municipio de Guadalajara de Buga, se tuvo conocimiento de la presencia de artefactos explosivos presuntamente manipulados por la Compañía Adán Izquierdo para atentar contra la fuerza pública y generar temor y zozobra en la población civil.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

El 12 de abril de 2021, por su parte, en jurisdicción entre los municipios de Guacarí, Buga y San Pedro (Valle del Cauca), presuntamente integrantes de la Compañía Adán Izquierdo pretendían movilizar unos cilindros con el fin de prepararlos con material de explosivos (AEI) para realizar atentados terroristas contra la fuerza pública.

* * *

A partir del contexto de amenaza descrito, los repertorios de violencia analizados y sus impactos sobre los derechos de la población civil y el DIH, a continuación, se reseñan algunas conductas vulneratorias sobre las cuales la Defensoría del Pueblo viene haciendo el monitoreo y seguimiento, a fin de ilustrar los escenarios de riesgo. Lo anterior, sin desconocer que puedan existir otras conductas no reseñadas en el documento:

FECHA	DESCRIPCION DEL HECHO
1º de junio 2021	Se tiene conocimiento del hallazgo del cuerpo de un hombre decapitado y con algunos dedos cercenados, en un callejón cercano al establecimiento carcelario de Guadalajara de Buga, hallándose un carné a nombre de Julián Alexis Yate González, oriundo de Palmira y de 41 años.
28 de mayo de 2021	Se recibe por WhatsApp escrito amenazante en el cual, quien o quienes se califican como <i>"nos cansamos del secuestro en el que nos tienen a los habitantes de Buga"</i> , profieren amenazas de muerte contra un conjunto de personas, algunas de ellas mencionadas por sus apodos y otras con nombres propios, señalándoles de promover desórdenes y bloqueos.
06 de mayo de 2021	Circulación de un panfleto alusivo a la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP Compañía Adán Izquierdo, en el cual les advierte a los habitantes de las zonas rurales que se <i>"abstengan"</i> de adelantar algunas actividades recreativas en días de paro por cuanto <i>"...no se justifica que mientras unos están poniéndole el pecho a la confrontación, otros estén de fiesta y haciendo como si no pasara nada"</i> .
18 de abril de 2021	Se registró el homicidio de dos personas en el barrio La Concordia, resultando lesionada una persona más. Las víctimas fatales fueron identificadas como Carlos Alberto Azucárate Martínez y Carlos Andrés Flores Cardona.
14 de abril de 2021	Fueron pintados con siglas alusivas a las FARC-EP dos buses de la empresa Trans-Buga que presta el servicio público de pasajeros y de carga en la zona rural alta y media del municipio. Uno se encontraba en Alaska y otro en La Magdalena.
6 de febrero de 2021	En un panfleto titulado <i>"ACLARACIÓN PÚBLICA Frente a los últimos señalamientos"</i> , la Facción Disidente Compañía Adán Izquierdo, buscó desmarcarse de información por medios de comunicación, en los cuales se adujo que, en el marco de una investigación judicial, se estaría indicando la posible participación de esta estructura en la masacre perpetrada en una finca ubicada en la vereda Cerro Rico, zona rural del municipio de Guadalajara de Buga el pasado 25/01/21, donde murieron cinco jóvenes y dos más fueron heridas.
24 de enero de 2021	Se registra una masacre contra un grupo de personas que se encontraba en una finca en la vereda Cerro Rico. Las víctimas mortales fueron cinco jóvenes: Jacobo Pérez Vásquez, Juan Pablo Marín, Nicolás Suárez Valencia, Sara Rodríguez García (cuatro jóvenes de 18 años) y Valentina Arias, de 17 años. Resultaron heridos el mayordomo de la finca, Ramiro Martínez Cuadros (60 años) y otro de los jóvenes, por proyectil de arma de fuego.
10 de enero 2021	Se registra el homicidio de Carlos Erlid González Cortés. Este homicidio se perpetró en la vereda Cerro Rico, ubicado en la zona alta del municipio de Guadalajara de Buga. El crimen del líder político se presentó en la finca La Carolina de su propiedad.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

4 de noviembre de 2020	De acuerdo con información suministrada, se presentó el homicidio de dos personas en la carrera 5 con calle 22 vía pública. Las víctimas eran JAINER CORDOBA PAZ, de 38 años, quien presentó 01 herida y KATHERIN ÁLVAREZ TRUJILLO, de 30 años, quien presentó una herida. Presuntamente JANIER se encuentra certificado como reincorporado de las FARC-EP bajo resolución 017 del año 2017.
22 de abril de 2020	El mismo día que fue arrojada una granada en una vivienda del barrio Divino Niño, la cual en un comienzo dejó como saldo inicial la muerte de JUAN CAMILO TREJOS BOCANEGRA de 20 años y heridos a PEDRO NEL BOCANEGRA ESCOBAR de 60 años y AQUILINO SOSSA de 71 años; en el barrio Jorge Eliecer Gaitán resultó gravemente herido con proyectil de arma de fuego, disparados por un sicario cuando se encontraba al interior de su casa, el señor FERNANDO RUIZ BETANCUR. Las dos personas heridas por la detonación de la granada posteriormente fallecen en el centro de salud donde estaban siendo atendidas, aumentando a tres víctimas mortales de explosivo.
27 de marzo de 2020	Doble homicidio ocurrido en el barrio Alto Bonito, ambos sujetos impactados por proyectil de arma de fuego; uno de ellos conocido con el alias de "Cholongo".
02 de octubre de 2019	Presidente de la JAC de Chambimbal fue víctima de un atentado, la persona fue abordada por dos personas donde le dispararon en varias ocasiones quedando herido de gravedad. Fue trasladado de inmediato a una de las clínicas que se ubica en la ciudad de Buga. Se presume el ciudadano venía recibiendo amenazas por el ejercicio de liderazgo que hacía en la vereda.
05 de agosto de 2019	Fueron asesinados en lugares distintos dos personas, el primer homicidio se registró hacia la 1:20 p.m. al interior de una peluquería ubicada en la carrera 14 número 23-28 del barrio María Luisa de la Espada. La primera víctima respondía al nombre de Harold Rincón Franco, de 23 años, y la segunda era Óscar Marino Suárez Bueno de 47 años; su muerte se produjo en el barrio Caracolí.

3. FACTORES DE VULNERABILIDAD

3.1. Factores de vulnerabilidad en Guadalajara de Buga

Es importante resaltar que Guadalajara de Buga no es un municipio focalizado en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), a pesar de haber sido escenario del conflicto armado por la presencia y accionar de grupos guerrilleros y paramilitares, como se indicó al inicio de la presente Alerta, reflejados por ejemplo en la ocurrencia de varias masacres, siendo la de La Habana y Alaska los casos de mayor impacto en el departamento. La población víctima de la masacre de la Habana se encuentra en proceso de reparación colectiva como sujeto no étnico por parte de la UARIV. Así también existen 28 sentencias en el marco de la restitución de tierras, en su mayoría para la Habana, con aproximadamente 37 predios.

Es importante resaltar que este municipio según la Sociedad de Activos Especiales tiene en las siguientes veredas bienes extintos (corte febrero 2019):



Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F10

ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018

Vereda	Hectáreas extintas
Chambimbal	39.0327
Chambimbal	55.1023
El Vinculo	92.3143
Chambimbal	19.0178
Chambimbal	6
Chambimbal	50
Chambimbal	7.04
Chambimbal	95
Chambimbal	9.6

Por otra parte, el Plan de desarrollo actual²⁷ se destacan tres elementos al respecto:

- El Municipio de Guadalajara de Buga, presenta problemas sociales como debilidad y desestructuración familiar, fragilidad de los vínculos afectivos entre vecinos y conocidos, presencia de microtráfico y bandas delincuenciales en ciertos territorios, pocos procesos de acompañamiento psicosocial y de salud mental.

- La economía de las familias es deficiente, falta de oportunidades de empleo, numerosos requisitos de las empresas a los jóvenes, ausencia de líneas de crédito para población vulnerable, proyectos productivos para población víctima del conflicto armado, no hay una articulación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las necesidades del municipio en cuanto oferta laboral. La debilidad institucional en programas culturales, deportivos y recreativos en zonas específicas de la ciudad, acompañado de la fragilidad de familiar y económica que presenta el municipio está generando que la violencia en el Municipio permanezca y se reproduzca.

- La situación de vulnerabilidad está relacionada además con la falta y mejoramiento habitacional y urbanístico de cada una de las residencias establecidas en cada una de las viviendas que se ubican en los barrios suscritos en este documento de advertencia.

A este escenario se le suman la falta de atención integral a la primera infancia y la adolescencia, los jóvenes, la población con discapacidad, la población adulto mayor, población afrocolombiana, población en situación de calle, población carcelaria, organizaciones comunitarias, mujeres y población LGBTI²⁸.

Respecto del sistema educativo, el Plan de Desarrollo Municipal, con vigencia 2020-2023 señala que “Guadalajara de Buga cuenta con 14 Instituciones Educativas oficiales, distribuidas en 62 sedes, 22 sedes pertenecientes a la zona urbana y 40 sedes en la zona rural, así como 53 establecimientos educativos del sector privado”²⁹.

²⁷ Íbidem.

²⁸ Plan de Desarrollo de Buga 2016 - 2019. Pág. 65

²⁹ Alcaldía de Guadalajara de Buga. Plan de desarrollo municipal 2020-2023: “Buga para la Gente”



Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F10

ALERTA TEMPRANA

Versión: 01

Vigente desde:
07/09/2018

INDICADOR	VIGENCIA			
	2016	2017	2018	2019
Cobertura bruta de niños y niñas atendidas con Programas de Educación Inicial, en el marco de las Atenciones Integrales, tal como lo establece la ley 1804.	59%	57%	57%	64%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

La administración municipal en el Plan de desarrollo actual resalta algunas de las problemáticas para la prestación efectiva de los servicios educativos, entre las que se encuentran la entrega no oportuna de estrategias educativas, el deterioro de la infraestructura educativa, la deficiencia en la conectividad en las Instituciones educativas, la deficiencia de herramientas tecnológicas y la deficiencia en la cobertura para el transporte escolar, entre otras.

INDICADOR	VIGENCIA			
	2016	2017	2018	2019
Cobertura escolar neta para educación básica primaria 6 - 13 años	91%	87%	78%	71%
Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria 11 - 16 años	90%	89%	83%	82%
Cobertura escolar bruta para educación media 15 - 19 años	54%	53%	56%	51%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Si se observan los porcentajes de atención de los estudiantes atendidos en el nivel de básica y media, la cobertura en edades de 15 a 19 años es solo del 51%. Estos jóvenes no escolarizados pueden ser víctimas de reclutamiento forzado, así como de uso y utilización por grupos armados ilegales y grupos delincuenciales organizados, por lo que se hace necesario prestar atención sobre esa franja poblacional, generando acciones preventivas respecto de esta conducta vulneratoria.

Para la administración municipal actual de Guadalajara de Buga, problemáticas de deserción escolar estarían influenciadas por (...) *“diferentes causas de tipo familiar y social, las dinámicas constantes de la población, producto de la violencia, el desplazamiento forzado, la situación socioeconómica de las familias han hecho que las poblaciones busquen otros modos de vida, en muchas ocasiones dejando a un lado la educación de los adolescentes y jóvenes. Así mismo los problemas sociales y económicas, el aumento de los niveles de pobreza, a través de los trabajos informales, el microtráfico, los embarazos en adolescentes y jóvenes, el aumento de jóvenes infractores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes ha conllevado también a la disminución de la matrícula y al aumento de la deserción escolar”*³⁰.

TASA/ AÑO	2016	2017	2018	2019
Tasa de aprobación	90	89	88	87
Tasa de repitencia	5.78	5.42	6.28	7
Tasa de deserción	5.51	5.58	5.72	5.93

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

³⁰ Ídem.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Indica también el plan de desarrollo de Guadalajara de Buga, que *“se evidencia un decrecimiento bastante notable de la matrícula, lo cual llevo a analizar y plantear las causas que han impactado los indicadores como el Ausentismo, la Reprobación y la Deserción Escolar, factores que han conllevado a este decrecimiento de las atenciones educativas”*³¹.

Sobre los escenarios de la recreación y el deporte, actividades claves en el ejercicio preventivo contra el uso, utilización y reclutamiento forzado de NNA, el plan de desarrollo señala también que *“(…) los escenarios deportivos cuentan con muy poca implementación deportiva, y en la gran mayoría de ellos, la implementación se encuentra en condiciones poco adecuadas para el buen desarrollo deportivo”*.³²

Desde la Defensoría se considera que tanto el contexto educativo, como la oferta cultural y deportiva deben ser fortalecidos a efectos de mitigar posibles vulnerabilidades que expongan a NNA a los riesgos de violencia de los actores armados ilegales.

Respecto los servicios de salud, este municipio cuenta con nueve centros prestadores de salud de nivel 1 y 2. Las deficiencias se presentan especialmente en la zona rural, donde no hay infraestructura ni personal suficiente para la atención, por lo que deben movilizarse hacia la zona urbana en caso de necesitar atención médica. Este factor puede incidir negativamente ante algún tipo de atención en emergencia que pueda requerir la población civil ante eventuales acciones armadas por parte de los grupos fuente de amenaza o accidentes ocasionados por la contaminación del territorio por armas.

Dentro de las problemáticas identificadas por la Alcaldía Municipal en la construcción del plan de desarrollo vigente se encuentran: Falta de oportunidad de citas con especialistas, entrega inoportuna de medicamentos, insuficiente capacidad instalada de las IPS, e insuficiente red prestadora de servicios de salud en el municipio.

Se suma al escenario de riesgo la situación de jurídica de los predios en extinción de dominio y que han sido entregados dentro de los procesos como los de reparación de víctimas del conflicto armado, así también como incentivo a los reinsertados de las AUC para su inclusión a la vida civil. De la misma forma los 28 predios sujetos a la restitución de tierras que en su momento fueron despojados bien por integrantes de las antiguas FARC-EP, o por miembros del Bloque Calima de las AUC, entre otros.

Respecto de los predios, especialmente los de extinción de dominio que la Sociedad de Activos Estratégicos (SAE) destina para los procesos que adelanta la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad para la Restitución de Tierras, la preocupación se da por una posible recuperación de las tierras a través de terceros que viene ejerciendo presión económica y amenazas indirectas, generando revictimización. Además de la falta de garantías que existe en términos de seguridad para adelantar algunos procesos de restitución de tierras toda vez que no se tienen garantías para el retorno y la reubicación de población víctima del conflicto en la zona rural, acorde al concepto de seguridad brindado por la Policía

³¹ Alcaldía de Guadalajara de Buga, Plan de desarrollo municipal “Buga de la gente” 2020-2023. Pág. 34

³² Ídem.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Nacional y en consonancia con lo expresado por el Ejército Nacional en el Comité Territorial de Justicia Transicional, realizado el 09 de junio de 2021 de manera virtual.

3.2. Factores de vulnerabilidad en los corregimientos de la media y alta montaña de Palmira y El Cerrito:

A continuación, se valorarán las condiciones de vulnerabilidad de los habitantes de los corregimientos de Los Andes, Tenerife, El Moral y Carrizal, pertenecientes al municipio del Cerrito, y Toche y Combia, del municipio de Palmira.

Espacialmente los corregimientos de Los Andes y Tenerife limitan al oriente con el Tolima (lugar de presencia histórica de las extintas FARC-EP) por la cordillera central, con Palmira al sur occidente y con Buga al noroccidente. Estos corregimientos hacen parte del cañón de Chinche Viejo, conectándose geográficamente por medio de los páramos de Pan de Azúcar y de las Hermosas. Su ubicación configura cierta vulnerabilidad territorial, al hacerla deseable para ser usada como corredor estratégico para distintos grupos armados ilegales, pues pueden moverse hacia el centro y el sur del país, además de ser una zona de difícil acceso para otros actores que desconozcan el terreno, es un lugar de abastecimiento de tropas y repliegue de estas cuando se presentan las confrontaciones en zonas aledañas como Tuluá, Pradera, Florida y norte del Cauca, como se señaló al inicio de la presente Alerta.

Estos corregimientos hacen parte de la zona de alta y media montaña de los municipios de Palmira y de El Cerrito. A pesar de la diversidad y riqueza de los productos de la zona montañosa³³ la comercialización de estos representa una limitante para los agricultores ya que no se cuenta con la infraestructura adecuada ni con un sistema de transporte eficiente, lo que genera la aparición de intermediarios, desmejorando las condiciones económicas para el pequeño productor³⁴.

Ante este nivel de vulnerabilidad, las prácticas extorsivas de la Facción Disidente pueden generar impactos importantes sobre los derechos de la población agrícola y campesina de los sectores en riesgo.

La conformación y organización social y económica de las comunidades que habitan estos corregimientos es particular. Por un lado, los actuales habitantes no son dueños de la tierra, son trabajadores agrícolas que ejercen especialmente la aparcería. Los propietarios de las fincas no viven en la zona, pero devengan su sustento de la producción agropecuaria y fungen como vendedores de los productos en las plazas de mercado de Cavasa y Santa Helena en Candelaria y Cali respectivamente.

³³ La zona montañosa es caracterizada principalmente por la producción lechera y agrícola, destacándose la producción de cebolla larga (la cual se localiza principalmente en los corregimientos de Tenerife, El Moral y Andes), además de la presencia de cultivos como la mora, fresa, tomate de árbol, etc.

³⁴Ver: Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) Grupo de Estudios e Investigaciones Colombiano. GEICOL LTDA. Departamento del Valle del Cauca. Municipio de El Cerrito. Oficina de Planeación. Marzo de 2003

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

Es importante aclarar que, si bien en estos corregimientos no se cuentan con cultivos de coca o laboratorios para el procesamiento de pasta de coca, la financiación del grupo en la zona ha estado más ligada al secuestro y la extorsión. Se tiene temor que inicien el cobro de “impuestos” por los productos agrícolas que salgan de la zona, por ejemplo, que por cada producto se cobre una suma de dinero para dejarlo pasar.

Esta zona tiene una dificultad histórica y es la poca y precaria presencia del Estado, que si bien se da por medio de la escuela pública y algunas jornadas de salud³⁵, no ha sido constante ni se ve reflejada en las condiciones de mejoramiento y modernización de la zona rural. A la fecha, no se cuenta con una carretera pavimentada en su totalidad, y las partes que sí lo están se encuentran deterioradas, presentándose múltiples deslizamientos de tierra que taponan la vía especialmente en el sector de la Esperanza, haciendo imposible el ingreso a los corregimientos señalados. Tampoco se cuenta con presencia de la fuerza pública, en este caso del Ejército Nacional quien debe cubrir esta zona, y pese a conocer la situación relacionada con el accionar de la Facción Disidente, no ha generado patrullajes ni acciones para recuperar el orden y el control.

Son pocas las instituciones que logran llegar y hacer presencia efectiva en esta zona y, a raíz de la situación de orden público, es factible que un menor número de estas lleguen aduciendo razones de seguridad. Contratistas de las empresas de energía y telecomunicaciones pueden ser víctimas de robo de vehículos y secuestros extorsivos por lo que ya no será tan fácil la prestación del servicio.

De otra parte, a causa de la emergencia sanitaria por COVID 19 los NNA que son acogidos por la única institución educativa ubicada en Tenerife y que ahora reciben las clases de manera virtual, no cuentan con elementos tecnológicos ni con internet gratuito para su educación. De retornar a las clases presenciales será difícil llegar por las condiciones de la vía, arriesgándose en el transporte público en los que de manera hacinada y sin seguridad deberán moverse, pudiendo ser víctimas de reclutamiento forzado por parte del actor armado ilegal.

Finalmente hay que señalar que por ejemplo el corregimiento de Aují se encuentra en un limbo administrativo, pues no se define claramente a que municipio pertenecen, y por ende la institucionalidad los invisibiliza en términos de prestación de servicios propios del Estado.

Para acceder a los corregimientos de El Cerrito señalados en este documento, se debe ingresar por la única entrada que se tiene que inicia en el municipio de Palmira. Estos dos municipios están divididos por el Puente de Las Águilas; corregimientos como Aují, que limita con Toche y Combia, se ven afectados por esa división político-administrativa que al final posibilita la desatención de esta población. Por ejemplo, el Batallón de Ingenieros Codazzi cubre esta zona junto con el Batallón de Artillería Palacé, pero existen áreas “grises” y al final no se realizan los patrullajes necesarios. Esto mismo ocurre con la

³⁵ Ver: Escobar, E. Elizabeth. *Trabajo rural y vida social en Tenerife*. Trabajo de grado. Sociología. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Universidad del Valle, 2007.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

construcción y mantenimiento de la vía, cada administración local (de Palmira y El Cerrito) desconoce su responsabilidad y la vía sigue en pésimas condiciones.

5. CAPACIDADES O FACTORES DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

El municipio de Guadalajara de Buga concentra un número importante de instituciones encargadas de la prevención, seguridad, protección, investigación y recepción de denuncias y declaraciones por afectaciones tanto de acciones del conflicto armado, como de la criminalidad. Entre ellas se encuentra el Batallón Palacé de Buga; este tiene unidades militares de alta montaña situadas en la zona de cordillera.

Además del Ejército, también se identifica en Buga el Distrito Especial de Policía de Buga, así como una sede de la Fiscalía General de la Nación.

Se suman la red de Atención de Emergencias Coordinada por el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres del cual hacen parte el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, la Cruz Roja y el Grupo de Búsqueda y Rescate; el acompañamiento e intervención de la Personería Municipal y la Procuraduría Provincial de Buga, así como la Procuraduría Judicial Restitución de Guadalajara de Buga. También tiene sede en este municipio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Cuenta con Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda humanitaria Inmediata a Víctimas del Conflicto Armado y Plan Integral de Prevención a Violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, actualizados al 2021.

Como factores de protección comunitarios, el municipio cuenta con una fuerte mesa de víctimas, organizaciones de víctimas y de reclamantes de tierras. Además se cuenta con el apoyo no solo de las actividades que, en el marco de la prevención, desarrolla la Diócesis de Buga con Pastoral Social la cual viene ejecutando proyectos en favor de la población desplazada víctima del conflicto armado, así como el Instituto Mayor Campesino IMCA e Iglesias cristianas con una marcada injerencia en procesos sociales.

En el caso de la zona rural de Palmira y El Cerrito hay presencia del Batallón de Ingenieros Agustín Codazzi y algunas zonas que cubre conjuntamente con el Batallón Palacé. Se evidencia por la distancia con los cascos urbanos y las dificultades de la vía rural que conecta los corregimientos de Palmira y El Cerrito relacionados en la Alerta, que se hace complejo acceder de manera oportuna a los servicios del Estado. Por otra parte no se evidencian formas de organización social y/o comunitaria o juntas de acción comunal operando efectivamente para exigir la presencia efectiva del Estado en sus territorios. No se observan tampoco liderazgos visibles en términos reivindicativos, porque lo que el tejido social requiere un fortalecimiento organizativo para generar procesos de exigibilidad.

De acuerdo con la situación de riesgo descrita para el municipio de Guadalajara de Buga y corregimiento de Palmira y El Cerrito señalados en el texto, la Defensoría del Pueblo emite la presente Alerta Temprana, ante la posibilidad de que se presenten violaciones a

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	
	Versión: 01 Vigente desde: 07/09/2018	

los Derechos Humanos e infracciones al DIH, tales como: atentados contra la vida, la libertad y la integridad física (particularmente desapariciones forzadas y homicidios selectivos y múltiples), afectaciones como consecuencia de las acciones bélicas (hostigamientos o ataques contra la Fuerza Pública, utilización de artefactos explosivos improvisados y enfrentamientos con interposición de población civil), utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil (amenazas directas e indirectas y panfletos), desplazamientos forzados de la población civil, entre otras.

NIVEL DEL RIESGO:

ALTO MEDIO BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Valle del Cauca; Alcaldías de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito; Ministerio de Defensa; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Fiscalía General de la Nación; Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales; Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV); Ministerio del Interior; Ministerio de Educación Nacional; Agencia Nacional de Tierras; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones; Ministerio de Transporte; Instituto Nacional de Vías; Oficina del Alto Comisionado para la Paz; Descontamina Colombia; Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN); Unidad Nacional de Protección (UNP); Unidad de Restitución de Tierras; Ministerio de Justicia y del Derecho, y Ministerio Público (Procuraduría Regional y Provincial de Guadalajara de Buga, Procuraduría de Restitución de Tierras y Personerías Municipales de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito).

FUERZA PÚBLICA: Ejército Nacional y Policía Nacional.

RECOMENDACIONES

La Defensoría del Pueblo urge a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) para que coordine con las

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

autoridades aquí compelidas el cumplimiento de lo recomendado y la gestión preventiva integral al riesgo advertido. La dinámica de conflicto armado señalada en la presente Alerta Temprana, así como los factores de vulnerabilidad que lo posibilitan, sugieren un nivel de riesgo ALTO para la población de Guadalajara de Buga y de los corregimientos de El Toche y Combia (Palmira) y Los Andes, Tenerife, Santa Luisa, El Moral, Carrizal y Aují (Cerrito), que requiere del accionar preventivo coordinado y urgente para salvaguardar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población civil, sus libertades civiles y políticas y evitar la ocurrencia de posibles infracciones al DIH.

Por ello, se recomienda:

1. Al Ministerio del Interior:

Como Secretaría Técnica de la CIPRAT, dar trámite inmediato de la presente Alerta Temprana ante las autoridades concernidas en cada una de sus recomendaciones. En particular, verificar y asegurar que se adopten medidas urgentes y preferentes en materia de prevención, disuasión, protección integral, atención humanitaria, mitigación de vulnerabilidades y fortalecimiento de capacidades, a favor de cada uno de los grupos sociales vulnerables ante el escenario de riesgo aquí advertido.

Así mismo, verificar la coordinación y capacidad de reacción rápida de las autoridades y sugerir las acciones de mejora necesarias para lograr mitigar los riesgos advertidos y las vulnerabilidades que los sustentan.

2. Al Ministerio de Defensa (Policía Nacional y Ejército Nacional):

2.1 En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y las Alcaldías de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito, incrementar los procedimientos de inteligencia y operativos pertinentes contra los grupos locales que se disputan las economías ilegales, minimizando el riesgo a la población civil como consecuencia de la confrontación armada y criminal a causa de las zonas de interés para los actores armados ilegales y asociados al narcotráfico referenciadas en este documento. Asimismo, asegurar el pleno respeto y garantía de los derechos humanos, acatar las normas y principios del DIH y definir un protocolo en materia de prevención de la estigmatización en el ejercicio de cada uno estos procedimientos.

2.2 En coordinación con la Alcaldía de Guadalajara de Buga y el Comando Departamental de Policía del Valle, evaluar la necesidad de reforzar el pie de fuerza y la ampliación en el número de cuadrantes y gestionar los recursos necesarios para dotarlos con los medios logísticos necesarios para el desempeño de sus funciones.

2.3 A los Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULA), adscritos al Ejército Nacional y al Departamento de Policía de Valle, revisar y ajustar la aplicación de las rutas de atención para que sean accesibles a víctimas de extorsión de los municipios alertados, realizando campañas periódicas de divulgación de las rutas de atención a víctimas de extorsión y el secuestro y promoción de la denuncia. Así mismo, se recomienda la formulación de una estrategia con impacto regional, tendiente a la prevención de la

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

extorsión, el incentivo a la denuncia de dichas conductas e impulso a las investigaciones respectivas.

2.4 En coordinación con la Alcaldía de Guadalajara de Buga y el Comando Departamental de Policía del Valle, implementar medidas que restrinjan o prohíban el porte de armas en los barrios y sectores identificados en riesgo, instalar cámaras de seguridad, y fortalecer los recursos logísticos de las unidades de policía ubicadas en esas zonas.

2.5 Al Comando de Policía Departamental del Valle, fortalecer el funcionamiento de los CAI Móviles que permitan contrarrestar los hechos de violencia, incrementar los patrullajes en horas nocturnas; así como aumentar las requisas y acciones para la incautación de drogas ilegales.

2.6 Al Departamento de Policía del Valle, en coordinación con las Alcaldías de los municipios de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito y la Gobernación del Valle del Cauca, reforzar las medidas preventivas de seguridad solicitadas a favor de líderes, lideresas, personas defensoras de derechos humanos, organizaciones y movimientos sociales y de base de los municipios advertidos en este documento.

2.7 A la Tercera Brigada del Ejército Nacional, a través del Batallón de Artillería Palacé y el Distrito Militar No 19, implementar operativos de registro, control y patrullaje en la zona alta del municipio de Guadalajara de Buga y corregimientos de Palmira y El Cerrito señalados en el documento de advertencia, con el fin de garantizar mayor presencia institucional en cascos corregimentales y veredas, para la protección de los derechos a la vida, la integridad, libertad personal y la libre movilidad. Todo esto, bajo el irrestricto respecto de las normas y principios del DIH y de los derechos humanos.

2.8 A la Tercera Brigada del Ejército Nacional y al comando de Policía del Valle, realizar acciones de patrullaje, vigilancia y control territorial en sus áreas de influencia, así como informar periódicamente sobre los resultados operacionales alcanzados por la Fuerza Pública, **específicamente** en los corregimientos de Los Andes, Tenerife, El Moral, Carrizal pertenecientes al municipio del Cerrito, y los corregimientos de Toche y Combia del municipio de Palmira.

2.9 Al Comando de Policía Departamental del Valle, en coordinación con la Tercera División del Ejército, reforzar las medidas de protección dirigidas a los habitantes de los municipios de Guadalajara de Buga, corregimientos de el Cerrito y Palmira, con el fin de garantizar mayor presencia institucional en cascos urbanos y veredas, y la protección de los derechos a la vida, la integridad, libertad personal y la libre movilidad, entre otros, con plena observancia de los Derechos Humanos y el DIH en sus operaciones.

3. A la Fiscalía General de la Nación

3.1 Al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Seccional Valle y Policía Nacional (DIJIN y SIJIN) priorizar actividades de investigación y labores de inteligencia e investigación judicial encaminada a verificar la intervención de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

miembros del grupo armado ilegal presuntamente pertenecientes a las AGC en la parte urbana del municipio y algunas disidencias de las FARC-EP en la zona rural de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito.

3.2 A la Fiscalía General de la Nación, fortalecer los procesos de investigación de las posibles conductas punibles que ocurran en el marco del escenario de riesgo descrito en la presente Alerta Temprana, en especial con lo relacionado con la inspección técnica a los lugares en los que se ha identificado la ocurrencia de las conductas vulneratorias enunciadas en este documento.

3.3 A la Fiscalía General de la Nación, la formulación e implementación de un plan especial de investigación dirigido al desmantelamiento y la captura de los máximos responsables de cada uno de los grupos armados ilegales y de crimen organizado fuente de amenaza que hacen presencia en los municipios advertidos.

4. Al Ministerio de Educación Nacional, y la Secretaría de Educación y Cultura de Cauca, de forma articulada y funcional con las Alcaldías de Guadalajara de Buga, Palmira, y El Cerrito.

Implementar una estrategia de permanencia y prevención de la deserción escolar que incorpore los siguientes componentes: i) Mejoramiento de la infraestructura educativa, ii) Atención al personal docente, iii) Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE), iv) Acceso a educación con principios de calidad y sostenibilidad.

5. Al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones -MINTIC, en coordinación con las Alcaldías de Palmira y Cerrito.

Para que se avance en el diseño e implementación de programas que amplíen y mejoren la conectividad a internet a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de los corregimientos de Los Andes, Tenerife, El Moral, Carrizal pertenecientes al municipio del Cerrito, y los corregimientos de Toche y Combia del municipio de Palmira, que por ocasión de la pandemia por el Covid-19, deben realizar sus actividades educativas en casa y que no cuentan con servicio de internet.

6. Al Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, en coordinación con la Gobernación del Valle y las Alcaldías de Palmira y Cerrito.

Promover y fortalecer las acciones necesarias para el mejoramiento vial en los corregimientos de Los Andes, Tenerife, El Moral, Carrizal pertenecientes al municipio del Cerrito, y los corregimientos de Toche y Combia del municipio de Palmira, con el fin de favorecer el tránsito interno y hacia los demás municipios del departamento.

7. A la Gobernación de Valle del Cauca.

7.1. A la Gobernación de Valle del Cauca y la Alcaldía de Guadalajara de Buga, coordinar con la Fuerza Pública la adopción e implementación de CAI móviles en las comunas 1, 2,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

3,4 y 5, donde la delincuencia se viene aumentando, con el fin de neutralizar el accionar de grupos armados ilegales, prevenir atentados contra la vida, libertad e integridad personal de la población en general y de los habitantes de las zonas focalizadas en esta advertencia de manera particular.

7.2. A la Secretaría de Educación de Valle del Cauca, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional, realizar una campaña para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños, niñas y adolescentes (NNA), en el municipio de Guadalajara de Buga.

7.3. Realizar jornadas descentralizadas en los corregimientos específicos de Cerrito y Palmira y los de Guadalajara de Buga con oferta de programas de educación, salud, resolución de conflictos, etc. También que promueva campañas de prevención de la extorsión y promoción de la denuncia.

8. A la Alcaldía de Guadalajara de Buga.

8.1 A la Alcaldía de Buga, con apoyo de la Policía de Infancia y Adolescencia del Distrito de Buga, reforzar el patrullaje en las zonas aledañas a las Instituciones Educativas y escenarios deportivos de los sectores identificados en riesgo en la presente Alerta, con el objetivo de dismantelar organizaciones que comercializan sustancias alucinógenas en sedes educativas. Lo anterior, un enfoque de garantía del interés superior del niño y protección y prevención de la estigmatización de NNA.

8.2 A la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en coordinación con el ICBF y la Secretaría de Educación municipal, adelantar acciones de prevención al consumo de drogas, y de la vinculación a la prostitución en menores de edad habitantes de los barrios aquí referenciados en este documento.

En ese sentido, y en coordinación con el ICBF y las secretarías de salud y educación departamental y municipal, destinar recursos para el fortalecimiento y la ampliación de los planes, programas y proyectos enfocados a atender y disuadir el fenómeno de tráfico y consumo de estupefacientes en instituciones educativas del municipio.

9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

En coordinación con la Secretaría de Educación de Buga, realizar especial seguimiento a la situación de deserción escolar que se presenta en Niños Niñas y Adolescentes residentes en los barrios y corregimientos que hacen referencia este documento, con el objeto de brindar atención psicosocial y generar las condiciones necesarias para que estos/as menores ingresen nuevamente al sistema educativo en aras de garantizar su derecho fundamental a la educación.

9.1 Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en coordinación con el Ministerio de Educación, implementar estrategias efectivas de prevención del reclutamiento forzado y la utilización de NNA por parte de los grupos armados ilegales, que trasciendan la oferta institucional de los programas regulares que actualmente se encuentran en ejecución en

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

los municipios de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito, y que contemplen el enfoque diferencial étnico y de género.

10. Al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-:

En coordinación con la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, implementar proyectos de media vocacional técnica para los adolescentes y jóvenes del municipio de acuerdo a las necesidades identificadas propias para el fortalecimiento agropecuario ya sea en el sector pecuario o en el sector agrícola.

11. A la Unidad Nacional de Protección -UNP-:

11.1 En atención al Decreto 660 de 2018 y Decreto 2078 de 2017, adelantar las actuaciones administrativas necesarias que le permitan la adopción de medidas de protección tanto individuales como colectivas con enfoque diferencial, para preservar la vida, libertad e integridad de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales. Igualmente se solicita presentar un informe sobre el estado de valoración de la condición de riesgo y las medidas adoptadas sobre líderes comunitarios y reclamantes de tierras específicamente en cada uno de los corregimientos y sectores urbanos de la presente Alerta.

11.2 Acompañar y asesorar a las Alcaldías Municipales de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito, en la construcción de un procedimiento que permita orientar y brindar información sobre los servicios institucionales dirigidos a proteger a las personas y a las comunidades en situación de riesgo, en el marco de lo estipulado por el Decreto 1581 de 2017.

11.3 A la Subdirección Especializada de Protección y Seguridad de la UNP, realizar los análisis de riesgo para la población excombatiente y que está desarrollando su proceso de reincorporación de manera dispersa en los territorios focalizados en la presente Alerta Temprana, para que, a partir de los citados análisis, establezca las medidas de protección individual correspondientes.

12. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en coordinación y asesoría con la Gobernación de Valle del Cauca, y las alcaldías de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito, realizar la revisión y de ser necesario actualizar nuevamente los planes de contingencia (con las respectivas acciones, rubros presupuestales, recursos humanos y físicos).

Asimismo, se solicita a la UARIV tomar en cuenta el presente escenario de riesgo como insumo para sus valoraciones de inclusión de personas o colectivos en el registro único de víctimas (RUV).

Así como en coordinación con el Ministerio del Interior la revisión de los planes de prevención, protección, asistencia, con el objetivo de prevenir y monitorear los escenarios de riesgo descritos en la presente Alerta Temprana. Se considera relevante se oriente técnicamente a dichos gobiernos locales sobre la forma como pueden ajustar sus planes

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

de Prevención con una identificación diferencial de los riesgos que afrontan c/u de los grupos poblacionales que señalamos en la presente Alerta.

13. A la Agencia Nacional de Tierras:

Resolver de manera efectiva y expedita la situación jurídica que tiene los adjudicatarios de los predios de Sandrana en el municipio de Guadalajara de Buga y Samaria en el municipio de San Pedro, ya que aún no se tiene una respuesta concluyente sobre la obtención de sus títulos de propiedad. Al respecto, se solicita que se presenten informes cada tres (3) meses al SAT de la Defensoría del Pueblo con las gestiones en esta materia.

14. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Programa Descontamina Colombia.

Articular las acciones necesarias para garantizar la implementación de actividades de Desminado Humanitario y Educación en Riesgo de Minas (ERM), en las jurisdicciones del municipio de Guadalajara de Buga.

15. A la Consejería Presidencial de los Derechos Humanos.

Como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), promover acciones que permitan la identificación de factores de riesgo y de protección que inciden en el fenómeno de reclutamiento y utilización de NNA en el municipio de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito.

16. A la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Remitir a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) los casos individuales y colectivos de riesgo de excombatientes en proceso de reincorporación en los municipios de Guadalajara de Buga, Palmira y El Cerrito, que son de su conocimiento. Al respecto, se le solicita reportar periódicamente al SAT sus gestiones en esta materia.

17. A la Procuraduría Provincial, a la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz y Personería de Guadalajara de Buga, y a la Procuraduría Regional del Valle y Personerías de El Cerrito y Palmira:

En el marco de sus competencias como Ministerio Público y actuando en calidad de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones y de las recomendaciones aquí expuestas.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 01
		Vigente desde: 07/09/2018

A la Procuraduría y la Personería municipal de Guadalajara de Buga, hacer seguimiento a la efectiva actuación de las diversas autoridades competentes involucradas en la atención de las recomendaciones buscando prevenir o mitigar posibles violaciones a los DH y el DIH

18. A la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT- del Ministerio del Interior:

Apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente Alerta Temprana.

A las Autoridades Civiles y a la Fuerza Pública:

Remitir sus respuestas de manera periódica al Sistema de Alertas Tempranas, por lo menos una vez por trimestre o cuando sea requerida por la Defensoría del Pueblo, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la solicitud, según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992, a los siguientes datos de contacto:

- Correo electrónico institucional: delegadasat@defensoria.gov.co
- Y/o Dirección postal: Calle 55 No. 10-21 Bogotá D.C., Defensoría del Pueblo.

Es importante que las acciones reportadas permitan dar cuenta de los planes de acción formulados; plazos; el estado de avance en su ejecución; las acciones de coordinación emprendidas; posibles dificultades o brechas para su desarrollo y, en concreto, de todas aquellas acciones que demuestren una gestión preventiva rápida y enmarcada en el deber de la debida diligencia, ante la dimensión de los riesgos advertidos en la presente Alerta Temprana.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Ricardo Arias Macías. Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH.
10/08/21
Archivado en: Alertas Tempranas 2021.

